

Auditoría de Gestión al PROYECTO APOYO AL DEPORTE DE ALTO RENDIMIENTO en la Secretaría del Deporte, actual MINISTERIO DEL DEPORTE y entidades relacionadas, por el período comprendido entre el 1 de enero de 2018 y el 31 de diciembre de 2022

INFORME DNA2-0072-2023				
N°	RECOMENDACIÓN	RESPONSABLE	Tema evaluado	DETALLE LAS ACCIONES A REALIZAR PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES
1	Dispondrá y supervisará al Director de Deporte Convencional para el Alto Rendimiento, que en coordinación con el Director de Seguimiento de Planes, Programas y Proyectos, se generen los documentos habilitantes que respalden el proceso del cierre y/o baja del proyecto, a fin de que se cuente con información que permita determinar el cumplimiento del fin, propósito y objetivos planteados en la matriz del marco lógico y que la máxima autoridad apruebe el instrumento oficial para su posterior registro en el "Sistema Integrado de Planificación e Inversión Pública" SIPIP	Al Subsecretario de Deporte de Alto Rendimiento	No se concluyó con el cierre y/o baja del proyecto de inversión finalizado	<p>Mediante Oficio Nro. 1837-DNA2-2023, con ingreso MD-DA-2023-8638-INGR del 26 de octubre de 2023, la Directora Nacional de Auditoría de Sectores Sociales remite a esta Cartera de Estado el Informe Aprobado DNA2-0072-2023 de fecha 20 de octubre de 2023 correspondiente a la "Auditoría de Gestión al PROYECTO APOYO AL DEPORTE DE ALTO RENDIMIENTO en la Secretaría del Deporte, actual MINISTERIO DEL DEPORTE y entidades relacionadas, por el período comprendido entre el 1 de enero de 2018 y el 31 de diciembre de 2022", con la finalidad de que disponga las gestiones pertinentes de acuerdo a las atribuciones y funciones que le compete.</p> <p>Mediante Memorando Nro. MD-DM-2023-0339-MEM de 10 de noviembre de 2023, la Máxima Autoridad, dispone al Coordinador General de Planificación y Gestión Estratégica, Subsecretario de Deporte de Alto Rendimiento, Subsecretario de Desarrollo de la Actividad Física, Coordinadora de Administración e Infraestructura Deportiva, Gerencia del Proyecto de Encuentro Activo, Directora de Deporte Convencional para el Alto Rendimiento, Directora de Seguimiento de Planes, Programas y Proyectos, Directora de Infraestructura Deportiva, Director de Planificación e Inversión, Directora de Deporte para Personas con Discapacidad (E), Director de Medicina, Ciencias Aplicadas y Juego Limpio, el cumplimiento de las recomendaciones decontrataría contenidas en el Informe Aprobado DNA2-0072-2023</p> <p>Mediante Memorando Nro. MD-CPGGE-2023-0408-MEM, Nro. MD-CPGGE-2023-0409-MEM, Nro. MD-CPGGE-2023-0410-MEM, de 21 de noviembre de 2023, el Coordinador General de Planificación y Gestión Estratégica dispone a la Dirección de Seguimiento de Planes, Programas y Proyectos y Dirección de Planificación e Inversión dar estricto cumplimiento, gestión, seguimiento y reporte de los avances realizados o cronograma de actividades a realizas para la implementación de las recomendaciones contenidas en el informe aprobado DNA2-0072-2023</p> <p>Mediante Memorando Nro. MD-DSPPP-2023-1233-MEM, del 22 de noviembre de 2023, la Directora de Seguimiento de Planes, Programas y Proyectos socializa y dispone a la funcionarias del equipo de la dirección de seguimiento, el cumplimiento de las recomendaciones contenidas en el informe aprobado DNA2-0072-2023</p> <p>Mediante Memorando Nro. MD-SSDAR-2023-1350-MEM de 24 de noviembre de 2023, el Subsecretario de Deporte de Alto Rendimiento dispone a la Directora de Deporte Convencional para el Alto Rendimiento de cumplimiento de las recomendaciones del informe aprobado DNA2-0072-2023 y emita de manera inmediata</p> <p>1. Informe ejecutivo del cumplimiento de lo establecido en el artículo 2 del Acuerdo Ministerial Nro. 0109, esto a fin de poder determinar los avances, alertas o novedades en el proceso de cierre o baja del proyecto "Apoyo al Deporte de Alto Rendimiento 2013-2016", hasta finales del mes de noviembre de 2023.</p> <p>2. Plan de acción con hoja de ruta que se deberá seguir para dar de baja o cerrar el proyecto de inversión Apoyo al Deporte de Alto Rendimiento 2013-2016, hasta finales del mes de noviembre de 2023.</p> <p>Mediante Memorando Nro. MD-DDCAR-2023-3772-MEM, del 30 de noviembre de 2023 y MD-DDCAR-2023-3790-MEM del 01 de diciembre 2023, la Dirección de Deporte Convencional para el Alto Rendimiento, solicitó a la Directora de Seguimiento de Planes, Programas y Proyectos, Director de Planificación e Inversión, Coordinador General de Planificación y Gestión Estratégica, una reunión, en función a la disposición emitida mediante memorando Nro. MD-SSDAR-2023-1350-MEM, por el Subsecretario de Deporte de Alto Rendimiento y patrocinador del proyecto FDARE, con voco a ustedes a una reunión de trabajo el día de mañana viernes 01 de diciembre de 2023 a las 11:00 en la oficina de esta unidad, a fin de dar cumplimiento a la siguientes recomendaciones</p> <p>Con fecha 04 de diciembre de 2023, se convocó a reunión por parte de la Directora de Deporte Convencional para el Alto Rendimiento al Coordinador General de Planificación y Gestión Estratégica, Director de Planificación e Inversión, Directora de Seguimiento de Planes, Programas y Proyectos y dos analistas de la Dirección de Seguimiento de Planes Programas y Proyectos, con la finalidad de abordar la recomendación sobre la baja y cierre del proyecto de inversión del Alto Rendimiento, mediante acta de reunión se acordaron los siguientes compromisos para avanzar con el proceso correspondiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La Dirección de Deporte Convencional para el Alto Rendimiento debe solicitar a la Dirección Financiera los CURR detallados del gasto aprobado no revertido (2019-2021). 2. Elaborar cronograma por año de la baja y cierre del proyecto para revisión de la Dir. Seguimiento (06/12/2023) 3. Reunión con DVI y DSPPP para verificar los indicadores GPR de Alto Rendimiento. (05/12/2023) 4. Actualizar el modelo de gestión del proyecto conforme modelo de la CPGGE, se debe incluir capítulo de remanentes. 5. Avanzar con el informe de Avance Físico del proyecto del IV Trimestre durante el mes de diciembre, la DSPPP remitirá el formato del informe. 6. La Dirección de Deporte Convencional para el Alto Rendimiento emitirá respuesta de gestión de recomendaciones hasta el 06/12/2023. <p>Mediante Memorando Nro. MD-CPGGE-2023-0165-MEM, del 17 de mayo de 2023, el Coordinador General de Planificación y Gestión Estratégica solicitó a la Máxima Autoridad lo siguiente: se deberá tomar en cuenta la documentación que debe ser presentada para realizar el registro de cierre o baja ante la SNP DOCUMENTOS HABILITANTES PARA EL CIERRE O BAJA</p> <ul style="list-style-type: none"> • Informe ejecutivo de finalización/baja del estudio, programa o proyecto de inversión, elaborado por el titular de la unidad responsable de la ejecución (formato establecido por el ente rector de la planificación). • Aprobación del informe ejecutivo, por parte del titular de la Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica de la entidad responsable del estudio, programa o proyecto de inversión. • Certificación emitida por el titular de la Coordinación General Jurídica de la Entidad. • Certificación emitida por el titular de la Coordinación General Administrativa Financiera. • Pronunciamiento del Ministerio de Economía y Finanzas. <p>Y confirmar la designación como Responsables de cierre o baja de proyectos de Inversión, de años entre 2007 y 2012, deben considerar los lineamientos de la Secretaría Nacional de Planificación mediante Acuerdo Ministerial SNP-SNP-2021-0011-A de 26 de noviembre de 2021, así como, verificar si existió ejecución, dado que conforme lo señalado por la SNP con Oficio Nro. SNP-SNP-2022-0149-OF.</p> <p>Para el efecto de lo antes mencionado, las designaciones de patrocinadores ejecutivos, líderes y/o Gerentes, y responsables del cierre o baja de los proyectos de inversión, se ajustarán a los cargos establecidos en el Estatuto Orgánico de Gestión por Procesos vigente y a la normativa relacionada con los Gerentes de Proyectos</p> <p>Mediante Memorando Nro. MD-CPGGE-2023-0204-MEM, del 23 de junio de 2023, la Coordinador General de Planificación y Gestión Estratégica remite a la Máxima Autoridad la Propuesta de Acuerdo de designación para líderes y patrocinadores de proyectos de inversión, anexo 1, con el detalle de proyectos susceptibles de cierre o baja.</p> <p>Se emite el ACUERDO MINISTERIAL Nro. 0109 Artículo 1. Ratificar la designación efectuada a las autoridades detalladas, en calidad de líderes o patrocinadores ejecutivos de los proyectos de inversión cuya ejecución se encuentre a cargo del Ministerio del Deporte y las obligaciones y responsabilidades adicional, al amparo de la normativa expedida por el ente rector de la planificación y demás relacionada, las autoridades antes citadas en el presente artículo, adicional a las obligaciones y responsabilidades establecidas en el artículo presente para los líderes o patrocinadores ejecutivos de los proyectos de inversión, deberán efectuar el proceso de cierre o baja de los citados proyectos, el 23 día(s) del mes de junio de dos mil veintitrés</p> <p>Mediante Memorando Nro. MD-DSPPP-2024-0013-MEM, del 02 de enero de 2024, la Dirección de Seguimiento de Planes, Programas y Proyectos remite el documento de asunto: Seguimiento a solicitud de cronograma y acciones ejecutadas sobre las recomendaciones del informe de la Contraloría General del Estado No. DNA2-0072-2023, a la Directora de Deporte Convencional para el Alto Rendimiento, Directora de Deporte para Personas con Discapacidad (E), Director de Medicina, Ciencias Aplicadas y Juego Limpio, Subsecretario de Deporte de Alto Rendimiento, Coordinadora de Administración e Infraestructura Deportiva, Directora de Infraestructura Deportiva, Gerente de Proyecto 2, Subsecretario de Desarrollo de la Actividad Física</p> <p>Mediante Memorando Nro. MD-DOPD-2024-0016-MEM, del 11 de enero de 2024, la Dirección de Deporte para Personas con Discapacidad remite las acciones ejecutadas sobre las recomendaciones del informe de la Contraloría General del Estado No. DNA2-0072-2023, recomendación 1 bajo el marco anterior descrito, no es competencia de esta Dirección cierre y/o baja del proyecto antes citado. De la misma manera comunico, que se ha remitido la información solicitada por la Dirección de Deporte Convencional para el Alto Rendimiento, misma que reposa en la carpeta Compartida de la Dirección de Deporte de Alto Rendimiento</p> <p>Mediante Memorando Nro. MD-SSDAR-2024-0081-MEM, del 26 de febrero de 2024, la Subsecretaría de Deporte de Alto Rendimiento remite a la Dirección de Seguimiento de Planes, Programas y Proyectos el cronograma de actividades para el cumplimiento de recomendaciones de CGE, mismo que fue trabajado entre las Direcciones de Deporte Convencional para el Alto Rendimiento y Dirección de Deporte para Personas con Discapacidad</p> <p>Mediante Memorando Nro. MD-DSPPP-2024-0164-MEM, del 22 de marzo de 2024, la Dirección de Seguimiento de Planes, Programas y Proyectos informa al Subsecretario de Deporte de Alto Rendimiento, Directora de Deporte Convencional para el Alto Rendimiento, Directora de Deporte para Personas con Discapacidad Encargada, Coordinador General Administrativo Financiero, Directora Administrativa, Director Financiero, Directora de Comunicación, Director de Servicios, Proceso y Cambio y Cultura, Director de Planificación e Inversión, Directora de Asesoría Jurídica, que se ha realizado un diagnóstico situacional de los instrumentos que se encuentran pendientes por liquidar y que están atados a un proyecto de inversión en ejecución, con la finalidad de implementar las recomendaciones Nro. 1 y Nro. 9 del informe Nro. DNA2-0072-2023 aprobado por la Contraloría General del Estado; para lo cual, se ha considerado iniciar con el proyecto de inversión que mantiene un mayor número de convenios suscritos y finalizados a la fecha, y que no se encuentran en estado liquidado; y convocó del 26 al 28 de marzo de 2024, al desarrollo de mesas técnicas para la revisión del proceso de liquidación de convenios del proyecto de inversión "Fortalecimiento del Deporte de Alto Rendimiento del Ecuador" de manera integral, correspondiente a los años 2022 y 2023; a través de casos prácticos.</p> <p>Mediante Oficio Nro. 1837-DNA2-2023, con ingreso MD-DA-2023-8638-INGR del 26 de octubre de 2023, la Directora Nacional de Auditoría de Sectores Sociales remite a esta Cartera de Estado el Informe Aprobado DNA2-0072-2023 de fecha 20 de octubre de 2023 correspondiente a la "Auditoría de Gestión al PROYECTO APOYO AL DEPORTE DE ALTO RENDIMIENTO en la Secretaría del Deporte, actual MINISTERIO DEL DEPORTE y entidades relacionadas, por el período comprendido entre el 1 de enero de 2018 y el 31 de diciembre de 2022", con la finalidad de que disponga las gestiones pertinentes de acuerdo a las atribuciones y funciones que le compete.</p> <p>Mediante Memorando Nro. MD-DM-2023-0339-MEM de 10 de noviembre de 2023, la Máxima Autoridad, dispone al Coordinador General de Planificación y Gestión Estratégica, Subsecretario de Deporte de Alto Rendimiento, Subsecretario de Desarrollo de la Actividad Física, Coordinadora de Administración e Infraestructura Deportiva, Gerencia del Proyecto de Encuentro Activo, Directora de Deporte Convencional para el Alto Rendimiento, Directora de Seguimiento de Planes, Programas y Proyectos, Directora de Infraestructura Deportiva, Director de Planificación e Inversión, Directora de Deporte para Personas con Discapacidad (E), Director de Medicina, Ciencias Aplicadas y Juego Limpio, el cumplimiento de las recomendaciones decontrataría contenidas en el Informe Aprobado DNA2-0072-2023</p>

<p>2</p> <p>Dispondrá y supervisará al Coordinador General de Planificación y Gestión Estratégica, verifique que, se cuente con el dictamen de actualización debidamente aprobados por el ente rector de planificación, a fin de ejecutar los recursos en función de las metas y objetivos formulados en los proyectos de inversión.</p>	<p>Al Ministro del Deporte</p> <p>Ejecución de componentes e indicadores sin actualización de dictamen de prioridad para el año 2021</p>	<p>Mediante Memorando Nro. MD-CGPE-2023-0408-MEM, Nro. MD-CGPE-2023-0409-MEM, Nro. MD-CGPE-2023-0410-MEM, de 21 de noviembre de 2023, el Coordinador General de Planificación y Gestión Estratégica dispone a la Dirección de Seguimiento de Planes, Programas y Proyectos y Dirección de Planificación e Inversión dar estricto cumplimiento, gestión, seguimiento y reporte de los avances realizados o cronograma de actividades a realizas para la implementación de las recomendaciones contenidas en el informe aprobado DNA2-0072-2023</p> <p>Mediante Memorando Nro. MD-DSPPP-2023-1233-MEM, del 22 de noviembre de 2023, la Directora de Seguimiento de Planes, Programas y Proyectos socializa y dispone a las funcionarias del equipo de la dirección de seguimiento, el cumplimiento de las recomendaciones contenidas en el informe aprobado DNA2-0072-2023</p> <p>Mediante Memorando Nro. MD-SSDA8-2023-1350-MEM de 24 de noviembre de 2023, el Subsecretario de Deporte de Alto Rendimiento dispone a la Directora de Deporte Convencional para el Alto Rendimiento de cumplimiento de las recomendaciones del Informe aprobado DNA2-0072-2023 trabajar en conjunto con la Dirección de Seguimiento de Planes, Programas y Proyectos y aplicar el Acuerdo Nro. SNP-SNP-2023-0011-A de 06 de noviembre de 2023 en el que se expiden las NORMAS QUE CONTIENEN LOS LINEAMIENTOS PARA PROCESOS DE CIERRE Y BAJA DE ESTUDIOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA.</p> <p>Mediante Memorando Nro. MD-DPI-2023-1725-MEM de 02 de diciembre de 2023, el Director de Planificación e Inversión remite el detalle de los proyectos de inversión vigentes en el que consta el proyecto de Alto Rendimiento y dictámenes de prioridad debidamente aprobados por la Secretaría Nacional de Planificación:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Dictamen de prioridad para el proyecto "Encuentro Activo del Deporte para el Desarrollo 2022-2025" con CUP 91480000.0000.387225 - Ministerio del Deporte de 28 de diciembre del 2021. 2. Dictamen de prioridad para el proyecto "Fortalecimiento del deporte de alto rendimiento del Ecuador" con CUP: 91480000.0000.387211 - Ministerio del Deporte de 09 de diciembre de 2021. 3. Dictamen de prioridad para el proyecto "OPTIMIZACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA A NIVEL NACIONAL" con CUP: 91480000.0000.387224 de 24 de diciembre de 2022. <p>Mediante Oficio Nro. MD-DPI-2023-0779-OF, del 06 de noviembre de 2023, la Dirección de Planificación e Inversión realiza una consulta respecto a la actualización de metas de proyectos de inversión pública a la Directora de Planificación de la Inversión y Director de Seguimiento a la Inversión de la Secretaría Nacional de Planificación en el que se menciona lo siguiente: SOLICITUD</p> <p>En virtud de los antecedentes expuestos y, considerando el informe general Nro. DNA2-0072-2023 (auditoría de gestión) de la Contraloría General del Estado, me permito realizar las siguientes consultas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. (La modificación de metas anualizadas de estudios, programas y proyectos de inversión que no altera las metas totales del proyecto priorizado, es considerado como un cambio de metas?) 2. En referencia a la pregunta número 1, la modificación de metas anualizadas del proyecto de inversión Apoyo al Deporte de Alto Rendimiento implicó una actualización de dictamen de prioridad en referencia a lo que establecía en el año 2021 el artículo 106 del Reglamento del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas "Si el monto global inicial de la inversión se altera más allá de un 15% o cambian los objetivos y metas del programa o proyecto, o se incluyen componentes adicionales a los mismos, la entidad deberá actualizar la priorización de dichos programas y/o proyectos siguiendo el procedimiento establecido para el efecto por la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo?" 3. En referencia a la pregunta número 1, la modificación de metas anualizadas de estudios, programas y proyectos de inversión ocurre en la restricción establecida en el artículo 106 del actual Reglamento del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas: "Las instituciones no podrán solicitar la modificación de los programas y/o proyectos respecto a sus objetivos y componentes", cuando las metas totales no se ven alteradas? Cabe señalar que, la absolución a estas consultas por parte del ente rector de la planificación, constituye un marco de referencia para la gestión de proyectos de inversión por parte de la Dirección de Planificación e Inversión de esta Cartera de Estado. <p>Mediante Memorando Nro. MD-DM-2023-0384-MEM, de 15 de diciembre de 2023, la Máxima Autoridad de esta Cartera de Estado dispone al Subsecretario de Deporte de Alto Rendimiento Sra. Lcda. Nadia Carolina Carrion Flores, Directora de Deporte Convencional para el Alto Rendimiento Sra. Mgs. Martha Lourdes Malla Heras, Directora de Deporte para Personas con Discapacidad (E), Sr. Mgs. Jairo Paredez Diego Ferrando, Director de Medicina, Ciencias Aplicadas y Juego Limpio, Sr. Ing. Cristian Oswaldo Hidalgo Fallan Coordinador General de Planificación y Gestión Estratégica, Sra. Ing. María Gabriela Garzón Venegas Directora de Seguimiento de Planes, Programas y Proyectos el cumplimiento e implementación de las recomendaciones Nro. 2, Nro. 3 y Nro. 9 del informe Nro. DNA2-0072-2023.</p> <p>Mediante Memorando Nro. MD-CGPE-2023-0453-MEM, del 21 de diciembre de 2023, el Coordinador General de Planificación y Gestión Estratégica dispone a la Dirección de Planificación e Inversión y a la Dirección de Seguimiento de Planes, Programas y Proyectos el cumplimiento de la recomendación 2 y 3 del informe</p> <p>Mediante Memorando Nro. MD-DSPPP-2024-0013-MEM, del 02 de enero de 2024, la Dirección de Seguimiento de Planes, Programas y Proyectos remite el documento de asunto: Seguimiento a solicitud de cronograma y acciones ejecutadas sobre las recomendaciones del Informe de la Contraloría General del Estado No. DNA2-0072-2023, a la Directora de Deporte Convencional para el Alto Rendimiento, Directora de Deporte para Personas con Discapacidad (E), Director de Medicina, Ciencias Aplicadas y Juego Limpio, Subsecretario de Deporte de Alto Rendimiento, Coordinadora de Administración e Infraestructura Deportiva, Directora de Infraestructura Deportiva, Gerente de Proyecto 2, Subsecretario de Desarrollo de la Actividad Física</p> <p>Mediante Memorando Nro. MD-DPI-2024-0192-MEM, del 27 de febrero de 2024, la Dirección de Planificación e Inversión remite a la Dirección de Seguimiento de Planes, Programas y Proyectos el cronograma de actividades para el cumplimiento de recomendaciones de CGE, e informas actualmete, la DPI ha solicitado a los diferentes líderes de proyectos el requerimiento para actualizar los proyectos vigentes si son pertinentes, se ha solicitado la actualización de la información del proyecto de inversión "Fortalecimiento del deporte de alto rendimiento del Ecuador, memorando nro. MD-DM-2023-0401-OF y MD-DM-2023-0426-OF, por el momento no es posible establecer la fecha de cumplimiento del producto hasta que la Secretaría Nacional de Planificación emita la respuesta de a la actualización del proyecto de inversión "Fortalecimiento del deporte de alto rendimiento del Ecuador.</p>
<p>3</p> <p>Dispondrá y supervisará al Coordinador General de Planificación y Gestión Estratégica que en coordinación con las áreas ejecutoras, se efectúen las formulaciones y/o actualizaciones de los proyectos considerando que los indicadores y los medios de verificación plasmados en la matriz del marco lógico cumplan con los parámetros emitidos por el ente rector de la planificación nacional, a fin de que durante su desarrollo y a su finalización se pueda medir el cumplimiento de los objetivos y actividades planteadas</p>	<p>Al Ministro del Deporte</p> <p>Proyecto formulado con inconsistencias en medios de verificación e indicadores</p>	<p>Mediante Oficio Nro. 1837-DNA2-2023, con ingreso MD-DA-2023-8638-INGR del 26 de octubre de 2023, la Directora Nacional de Auditoría de Sectores Sociales remite a esta Cartera de Estado el Informe Aprobado DNA2-0072-2023 de fecha 20 de octubre de 2023 correspondiente a la "Auditoría de Gestión al PROYECTO APOYO AL DEPORTE DE ALTO RENDIMIENTO en la Secretaría del Deporte, actual MINISTERIO DEL DEPORTE y entidades relacionadas, por el período comprendido entre el 1 de enero de 2018 y el 31 de diciembre de 2022", con la finalidad de que disponga las gestiones pertinentes de acuerdo a las atribuciones y funciones que le compete.</p> <p>Mediante Memorando Nro. MD-DM-2023-0339-MEM de 10 de noviembre de 2023, la Máxima Autoridad dispone al Coordinador General de Planificación y Gestión Estratégica, Subsecretario de Deporte de Alto Rendimiento, Subsecretario de Desarrollo de la Actividad Física, Coordinadora de Administración e Infraestructura Deportiva, Gerencia del Proyecto de Encuentro Activo, Directora de Deporte Convencional para el Alto Rendimiento, Directora de Seguimiento de Planes, Programas y Proyectos, Directora de Infraestructura Deportiva, Director de Planificación e Inversión, Directora de Deporte para Personas con Discapacidad (E), Director de Medicina, Ciencias Aplicadas y Juego Limpio, el cumplimiento de las recomendaciones decroaloría contenidas en el Informe Aprobado DNA2-0072-2023</p> <p>Mediante Memorando Nro. MD-CGPE-2023-0408-MEM, Nro. MD-CGPE-2023-0409-MEM, Nro. MD-CGPE-2023-0410-MEM, de 21 de noviembre de 2023, el Coordinador General de Planificación y Gestión Estratégica dispone a la Dirección de Seguimiento de Planes, Programas y Proyectos y Dirección de Planificación e Inversión dar estricto cumplimiento, gestión, seguimiento y reporte de los avances realizados o cronograma de actividades a realizas para la implementación de las recomendaciones contenidas en el informe aprobado DNA2-0072-2023</p> <p>Mediante Memorando Nro. MD-DSPPP-2023-1233-MEM, del 22 de noviembre de 2023, la Directora de Seguimiento de Planes, Programas y Proyectos socializa y dispone a las funcionarias del equipo de la dirección de seguimiento, el cumplimiento de las recomendaciones contenidas en el informe aprobado DNA2-0072-2023</p> <p>Mediante Memorando Nro. MD-SSDA8-2023-1350-MEM de 24 de noviembre de 2023, el Subsecretario de Deporte de Alto Rendimiento dispone a la Directora de Deporte Convencional para el Alto Rendimiento de cumplimiento de las recomendaciones del Informe aprobado DNA2-0072-2023</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Las actualizaciones que se realice al proyecto de inversión "Fortalecimiento del Deporte de Alto Rendimiento del Ecuador" para el periodo 2022 – 2025, se deberán realizar bajo el estricto apego a lo determinado por el ente rector de la planificación nacional. 2. Que los medios de verificación guarden estricta relación con los determinados en el Marco Lógico del proyecto FIDAE. 3. Que trimestralmente como Líder del proyecto de inversión, se remita el Informe Técnico de seguimiento al avance físico y presupuestal del proyecto, y que de existir riesgos del proyecto en cuanto al no cumplimiento de metas e indicadores se informe de manera inmediata al Patrocinador Ejecutivo, para las correcciones inmediatas. <p>Mediante Memorando Nro. MD-DICAR-2023-3772-MEM, del 30 de noviembre de 2023 y MD-DICAR-2023-3790-MEM del 01 de diciembre de 2023, la Dirección de Deporte Convencional para el Alto Rendimiento, solicitó a la Directora de Seguimiento de Planes, Programas y Proyectos, Director de Planificación e Inversión, Coordinador General de Planificación y Gestión Estratégica, una reunión, en función a la disposición emitida mediante memorando Nro. MD-SSDA8-2023-1350-MEM, por el Subsecretario de Deporte de Alto Rendimiento y patrocinador del proyecto FIDAE, con voco a ustedes a una reunión de trabajo el día de mañana viernes 01 de diciembre de 2023 a las 11h00 en la oficina de esta entidad, a fin de dar cumplimiento a las siguientes recomendaciones</p> <p>Mediante Memorando Nro. Nro. MD-DPI-2023-1725-MEM de 02 de diciembre de 2023, el Director de Planificación e Inversión indica lo siguiente: "La Dirección de Planificación e Inversión, verifica antes de formular o actualizar los proyectos, que los indicadores y medios de verificación cumplan con los parámetros establecidos por el ente rector. Sin embargo, es responsabilidad de los líderes y patrocinadores ejecutivos de los proyectos, verificar la información, y que la misma se encuentre detallada conforme los lineamientos y directrices de los entes rectores de planificación, finanzas y control. Adicionalmente, la Dirección de Seguimiento de Programas Planes y Proyectos deberá realizar alertas al momento de la evaluación del cumplimiento de los componentes"</p> <p>Con fecha 04 de diciembre de 2023, se convoca a reunión por parte de la Directora de Deporte Convencional para el Alto Rendimiento al Coordinador General de Planificación y Gestión Estratégica, Director de Planificación e Inversión, Directora de Seguimiento de Planes, Programas y Proyectos y dos analistas de la Dirección de Seguimiento de Planes, Programas y Proyectos, con la finalidad de abordar la recomendación sobre la baja y cierre del proyecto de inversión del Alto Rendimiento, mediante acta de reunión se acordaron los siguientes compromisos para avanzar con el proceso correspondiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La Dirección de Deporte Convencional para el Alto Rendimiento debe solicitar a la Dirección Financiera los CUIs detallados del gasto aprobado no revertido (2019-2021). 2. Elaborar cronograma por año de la baja y cierre del proyecto para revisión de la Dir. Seguimiento (06/12/2023) 3. Reunión con DPI y DSPPP para verificar los indicadores GPR de Alto Rendimiento. (05/12/2023) 4. Actualizar el modelo de gestión del proyecto conforme modelo de la CGPE, se debe incluir capítulo de remanentes. 5. Avanzar con el informe de Avance Físico del proyecto del IV Trimestre durante el mes de diciembre, la DSPPP remitirá el formato del informe. 6. La Dirección de Deporte Convencional para el Alto Rendimiento emitirá respuesta de gestión de recomendaciones hasta el 06/12/2023. <p>Mediante Memorando Nro. MD-DM-2023-0384-MEM, de 15 de diciembre de 2023, la Máxima Autoridad de esta Cartera de Estado dispone al Subsecretario de Deporte de Alto Rendimiento Sra. Lcda. Nadia Carolina Carrion Flores, Directora de Deporte Convencional para el Alto Rendimiento Sra. Mgs. Martha Lourdes Malla Heras, Directora de Deporte para Personas con Discapacidad (E), Sr. Mgs. Jairo Paredez Diego Ferrando, Director de Medicina, Ciencias Aplicadas y Juego Limpio, Sr. Ing. Cristian Oswaldo Hidalgo Fallan Coordinador General de Planificación y Gestión Estratégica, Sra. Ing. María Gabriela Garzón Venegas Directora de Seguimiento de Planes, Programas y Proyectos el cumplimiento e implementación de las recomendaciones Nro. 2, Nro. 3 y Nro. 9 del informe Nro. DNA2-0072-2023.</p> <p>Mediante Memorando Nro. MD-CGPE-2023-0204-MEM, del 23 de junio de 2023, la Coordinador General de Planificación y Gestión Estratégica remita a la Máxima Autoridad la Propuesta de Acuerdo de designación para líderes y patrocinadores de proyectos de inversión, anexo 1, con el detalle de proyectos susceptibles de cierre o baja.</p>

do entre el 1 de enero de 2018 y el 31 de diciembre de 2022

4

Dispondrá y supervisará al Director de Seguimiento de Planes, Programas y Proyectos, que en coordinación con los líderes de los proyectos, se registre y verifique que la información publicada en las herramientas GPR y SIPEiP, sea consistente con lo definido en las matrices de marco lógico y documentos dictaminados por el ente rector de la planificación nacional, a fin de contar con información que respalde el avance alcanzado; y, que se adopten acciones correctivas que permitan evaluar la eficiencia e impacto de su ejecución

Al Coordinador General de Planificación y Gestión Estratégica

Información de herramientas gubernamentales, GPR y SIPEiP desactualizada

<p>Mediante Memorando Nro. MD-DSPP-2023-1223-MEM, del 17 de noviembre de 2023, la Dirección de Seguimiento de Planes, Programas y Proyectos, solicita a los líderes de los proyectos de inversión los medios verificables conforme documento de los proyectos de inversión que conforman el Plan Anual de Inversiones PAI – 2022, correspondiente a los proyectos ENCUESTO ACTIVO DEL DEPORTE PARA EL DESARROLLO 2022-2025, FORTALECIMIENTO DEL DEPORTE DE ALTO RENDIMIENTO DEL ECUADOR, PLANIFICACIÓN, EJECUCIÓN Y TERMINACIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA</p> <p>Mediante Memorando Nro. MD-CGPE-2023-0453-MEM, del 21 de diciembre de 2023, el Coordinador General de Planificación y Gestión Estratégica dispone a la Dirección de Planificación e Inversión y a la Dirección de Seguimiento de Planes, Programas y Proyectos el cumplimiento de la recomendación 2 y 3 del informe</p> <p>Mediante Memorando Nro. MD-DSPP-2024-0013-MEM, del 02 de enero de 2024, la Dirección de Seguimiento de Planes, Programas y Proyectos remite el documento de asunto: Seguimiento a solicitud de cronograma y acciones ejecutadas sobre las recomendaciones del informe de la Contraloría General del Estado No. DNA2-0072-2023, a la Directora de Deporte Convencional para el Alto Rendimiento, Directora de Deporte para Personas con Discapacidad (E), Director de Medicina, Ciencias Aplicadas y Juego Limpio, Subsecretario de Deporte de Alto Rendimiento, Coordinadora de Administración e Infraestructura Deportiva, Directora de Infraestructura Deportiva, Gerente de Proyecto 2, Subsecretario de Deporte de Alto Rendimiento de la Actividad Física</p> <p>Mediante Memorando Nro. MD-DID-2024-0008-MEM del 05 de enero de 2024 y Memorando Nro. MD-CAID-2024-0022-MEM, del 11 de enero de 2024, la Dirección de Infraestructura Deportiva y Coordinación de Administración e Infraestructura Deportiva emitirán las acciones ejecutadas sobre las recomendaciones del informe de la Contraloría General del Estado No. DNA2-0072-2023: En virtud de las "Directrices presupuestarias para el cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2023" emitidas por el Ministerio de Economía y Finanzas, en el año 2023 no se logró ejecutar lo planificado, motivo por el cual se debe realizar una actualización del cronograma de ejecución. Sendo importante señalar que los indicadores y medios de verificación de la matriz del marco lógico del proyecto están realizados con los parámetros emitidos por el ente rector de la planificación nacional.</p> <p>Mediante Memorando Nro. MD-DDPO-2024-0016-MEM, del 11 de enero de 2024, la Dirección de Deporte para Personas con Discapacidad remite las acciones ejecutadas sobre las recomendaciones del informe de la Contraloría General del Estado No. DNA2-0072-2023, recomendación 3: Mediante Memorando Nro. MD-DICAR-2023-3402-MEM de fecha 06 de noviembre de 2023, suscito por la DIRECCIÓN DE DEPORTE CONVENCIONAL PARA EL ALTO RENDIMIENTO como Líder del preestado proyecto se remitió al Coordinador General de Planificación y Gestión Estratégica: (...) 2. Actualización de la información del proyecto "FORTALECIMIENTO DEL DEPORTE DE ALTO RENDIMIENTO DEL ECUADOR" (...) 3. Actualización de la información del proyecto "FORTALECIMIENTO DEL DEPORTE DE ALTO RENDIMIENTO DEL ECUADOR" (...) En el documento del proyecto desde esta dirección, se fortalecieron los medios de verificación plasmados en la matriz del marco lógico FDARE, que se encuentra vigente y en ejecución, el área no remite documento evidenciable</p> <p>Mediante Memorando Nro. MD-SSDR-2024-0081-MEM, del 26 de febrero de 2024, la Subsecretaría de Deporte de Alto Rendimiento remite a la Dirección de Seguimiento de Planes, Programas y Proyectos el cronograma de actividades para el cumplimiento de recomendaciones de CGE, mismo que fue trabajado entre las Direcciones de Deporte Convencional para el Alto Rendimiento y Dirección de Deporte para Personas con Discapacidad</p> <p>Mediante Memorando Nro. MD-DPI-2024-0192-MEM, del 27 de febrero de 2024, la Dirección de Planificación e Inversión remite a la Dirección de Seguimiento de Planes, Programas y Proyectos el cronograma de actividades para el cumplimiento de recomendaciones de CGE, e informa: actualmente, la DPI ha solicitado a los diferentes líderes de proyectos el requerimiento para actualizar los proyectos vigentes si es pertinentes, se ha solicitado la actualización de la información del proyecto de inversión "Fortalecimiento del deporte de alto rendimiento del Ecuador, memorando nro. MD-DM-2023-0403-OF y MD-DM-2023-0426-OF, por el momento no es posible establecer la fecha de cumplimiento del producto hasta que la Secretaría Nacional de Planificación emita la respuesta de a la actualización del proyecto de inversión "Fortalecimiento del deporte de alto rendimiento del Ecuador.</p>	<p>Mediante Oficio Nro. 1837-DNA2-2023, con ingreso MD-DA-2023-8638-INGR del 26 de octubre de 2023, la Directora Nacional de Auditoría de Sectores Sociales remite a esta Carrera de Estado el Informe Aprobado DNA2-0072-2023 de fecha 20 de octubre de 2023 correspondiente a la "Auditoría de Gestión al PROYECTO APOYO AL DEPORTE DE ALTO RENDIMIENTO en la Secretaría del Deporte, actual MINISTERIO DEL DEPORTE y entidades relacionadas, por el período comprendido entre el 1 de enero de 2018 y el 31 de diciembre de 2022", con la finalidad de que disponga las gestiones pertinentes de acuerdo a las atribuciones y funciones que le compete.</p> <p>Mediante Memorando Nro. MD-DM-2023-0319-MEM de 10 de noviembre de 2023, la Máxima Autoridad, dispone al Coordinador General de Planificación y Gestión Estratégica, Subsecretario de Deporte de Alto Rendimiento, Subsecretario de Desarrollo de la Actividad Física, Coordinadora de Administración e Infraestructura Deportiva, Gerente del Proyecto de Encuentro Activo, Directora de Deporte Convencional para el Alto Rendimiento, Directora de Seguimiento de Planes, Programas y Proyectos, Directora de Infraestructura Deportiva, Director de Planificación e Inversión, Directora de Deporte para Personas con Discapacidad (E), Director de Medicina, Ciencias Aplicadas y Juego Limpio, el cumplimiento de las recomendaciones decraltraría contenidas en el Informe Aprobado DNA2-0072-2023</p> <p>Mediante Memorando Nro. MD-CGPE-2023-0408-MEM, Nro. MD-CGPE-2023-0409-MEM, Nro. MD-CGPE-2023-0410-MEM, de 21 de noviembre de 2023, el Coordinador General de Planificación y Gestión Estratégica dispone a la Dirección de Seguimiento de Planes, Programas y Proyectos y Dirección de Planificación e Inversión dar estricto cumplimiento, gestión, seguimiento y reporte de los avances realizados o cronograma de actividades a realizar para la implementación de las recomendaciones contenidas en el informe aprobado DNA2-0072-2023</p> <p>Mediante Memorando Nro. MD-DSPP-2023-1233-MEM, del 22 de noviembre de 2023, la Directora de Seguimiento de Planes, Programas y Proyectos socializa y dispone a las funcionarias del equipo de la dirección de seguimiento, el cumplimiento de las recomendaciones contenidas en el informe aprobado DNA2-0072-2023</p> <p>Mediante Memorando Nro. MD-DSPP-2023-1223-MEM, del 17 de noviembre de 2023, la Directora de Seguimiento de Planes, Programas y Proyectos, solicita a la Directora de Deporte Convencional para el Alto Rendimiento, Gerente del Proyecto Encuentro Activo y Directora de Infraestructura Deportiva líderes de los proyectos de inversión se sirvan remitir los documentos de respaldo de los reportes de avance físico correspondientes al año 2022, conforme lo establece cada uno de los documentos aprobados de los proyectos de inversión en el punto "MATRIZ DE MARCO LÓGICO" - "MEDIOS DE VERIFICACIÓN", hasta el martes 21 de noviembre de 2023, señalando que, la calidad de información reportada, es de responsabilidad de cada una de las Unidades, Líderes de Proyectos y Patrocinadores Ejecutivos que gestionan el cumplimiento de los indicadores, por lo que se deberá mantener un archivo de todos los documentos de soporte, para entregar a los respectivos entes de control</p> <p>Mediante Memorando Nro. MD-SSDR-2023-1350-MEM de 24 de noviembre de 2023, el Subsecretario de Deporte de Alto Rendimiento dispone a la Directora de Deporte Convencional para el Alto Rendimiento el cumplimiento de las recomendaciones del informe aprobado DNA2-0072-2023 e indica que:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Se deberá emitir los respectivos informes de reporte de las herramientas GPR y SIPEiP, en estricto apego a lo determinado con el Marco Lógico del proyecto de inversión, acorde a los documentos dictaminados por el ente rector de la planificación nacional <p>Mediante Memorando Nro. MD-DICAR-2023-3772-MEM, del 30 de noviembre de 2023 y MD-DICAR-2023-3790-MEM del 01 de diciembre 2023, la Dirección de Deporte Convencional para el Alto Rendimiento, solicitó a la Directora de Seguimiento de Planes, Programas y Proyectos, Director de Planificación e Inversión, Coordinador General de Planificación y Gestión Estratégica, una reunión, en función a la disposición emitida mediante memorando Nro. MD-SSDR-2023-1350-MEM, por el Subsecretario de Deporte de Alto Rendimiento y patrocinador del proyecto FDARE, conuvo a ustedes a una reunión de trabajo el día de mañana viernes 01 de diciembre de 2023 a las 11:00 en la oficina de esta unidad, a fin de dar cumplimiento a la siguientes recomendaciones</p> <p>Mediante Memorando Nro. Nro. MD-DPI-2023-1725-MEM de 02 de diciembre de 2023, el Director de Planificación e Inversión indique la dirección ha realizado la carga de información tanto en GPR como en SIPEiP conforme los lineamientos y ha realizado los registros de datos de los proyectos de inversión conforme los mismos.</p> <p>Con fecha 04 de diciembre de 2023, se convoca a reunión por parte de la Directora de Deporte Convencional para el Alto Rendimiento al Coordinador General de Planificación y Gestión Estratégica, Director de Planificación e Inversión, Directora de Seguimiento de Planes, Programas y Proyectos y dos analistas de la Dirección de Seguimiento de Planes Programas y Proyectos, con la finalidad de abordar la recomendación sobre la baja y cierre del proyecto de inversión del Alto Rendimiento, mediante acta de reunión se acordaron los siguientes compromisos para avanzar con el proceso correspondiente:</p> <ol style="list-style-type: none">1. La Dirección de Deporte Convencional para el Alto Rendimiento debe solicitar a la Dirección Financiera los CURB detallados del gasto aprobado no revertido (2019-2021).2. Elaborar cronogramas por año de la baja y cierre del proyecto para revisión de la Dir. Seguimiento (06/12/2023)3. Reunión con DPI y DSPP para verificar los indicadores GPR de Alto Rendimiento. (02/12/2023)4. Actualizar el modelo de gestión del proyecto conforme modelo de la CGPE, se debe incluir capítulo de remanentes.5. Avanzar con el informe de Avance Físico del proyecto del IV Trimestre durante el mes de diciembre, la DSPP remitirá el formato del informe.6. La Dirección de Deporte Convencional para el Alto Rendimiento emitirá respuesta de gestión de recomendaciones hasta el 06/12/2023. <p>Mediante Memorando Nro. MD-CGPE-2023-0428-MEM, del 04 de diciembre de 2023, el Coordinador General de Planificación y Gestión Estratégica informa a la Directora de Seguimiento de Planes, Programas y Proyectos, Director de Planificación e Inversión, Directora de Deporte Convencional para el Alto Rendimiento, Gerente de Proyecto 2, Directora de Infraestructura Deportiva las acciones que se han realizado con el fin de que se puedan cumplir las recomendaciones del informe DNA2-0072-2023, y al mismo tiempo dispongo a Ustedes que dentro de sus atribuciones se realicen las gestiones necesarias para asegurar el cumplimiento de las recomendaciones que constan en el documento adjunto.</p> <p>Mediante Memorando Nro. MD-CGPE-2023-0165-MEM, del 17 de mayo de 2023, el Coordinador General de Planificación y Gestión Estratégica solicita a la Máxima Autoridad lo siguiente: 1. Ratificar las designaciones para los Líderes y Patrocinadores Ejecutivos de los Proyectos de Inversión que constan en el Plan Anual de Inversiones 2023, así mismo, se recomienda disponer se ejecuten las actividades en el caso de los Líderes y/o gerentes de Proyecto, de igual manera se recomienda disponer se ejecuten las actividades en el caso de los Patrocinador ejecutivo; ratificar las designaciones para los Líderes y Patrocinadores de Proyectos de Inversión que finalizaron su ejecución en diciembre de 2022, y que son responsables de realizar el proceso de cierre o baja de los mismos, conforme lo establecido por la Secretaría Nacional de Planificación mediante Acuerdo Ministerial SM-SMP-2022-0011 A de 26 de noviembre de 2022. Para el efecto de arriba mencionado, las designaciones de patrocinadores ejecutivos, líderes y/o Gerentes, y responsables del cierre o baja de los proyectos de inversión, se ajustarán a los cargos establecidos en el Estatuto Orgánico de Gestión por Procesos vigente y a la normativa relacionada con los Gerentes de Proyectos</p> <p>Mediante Memorando Nro. MD-CGPE-2023-0204-MEM, del 23 de junio de 2023, la Coordinador General de Planificación y Gestión Estratégica remite a la Máxima Autoridad la Propuesta de Acuerdo de designación para líderes y patrocinadores de proyectos de inversión, anexo 1, con el detalle de proyectos susceptibles de cierre o baja.</p> <p>Se emite el ACUERDO MINISTERIAL Nro. 0109 Artículo 1. Ratificar la designación efectuada a las autoridades detalladas, en calidad de líderes o patrocinadores ejecutivos de los proyectos de inversión cuya ejecución se encuentra a cargo del Ministerio del Deporte y las obligaciones y responsabilidades adicional, al amparo de la normativa expedida por el ente rector de la planificación y demás relacionada, las autoridades antes citadas en el presente artículo, adicional a las obligaciones y responsabilidades establecidas en el artículo presente para los líderes o patrocinadores ejecutivos de los proyectos de inversión, deberán efectuar el proceso de cierre o baja de los citados proyectos, el 23 días (s) del mes de junio de dos mil veintitrés</p> <p>Mediante Memorando Nro. MD-CGPE-2023-0390-MEM, del 10 de noviembre de 2023, la Coordinador General de Planificación y Gestión Estratégica remite a todo el nivel jerárquico superior, los "Lineamientos de planificación y seguimiento institucional" con base en la normativa expuesta y con el objetivo de establecer lineamientos metodológicos para la planificación y seguimiento institucional, se remite el documento adjunto, con el fin del uso y estricto cumplimiento, en beneficio de la gestión institucional.</p>
---	--

			<p>Mediante Memorando Nro. MD-DSPPP-2023-1313-MEM, del 25 de diciembre de 2023, la Dirección de Seguimiento de Planes, Programas y Proyectos remite a Directora de Deporte Convencional para el Alto Rendimiento, Director de Planificación e Inversión y Subsecretaría de Deporte de Alto Rendimiento, las observaciones respecto a la actualización de la herramienta GPR del Proyecto de Inversión Fortalecimiento del Deporte de Alto Rendimiento del Ecuador, como parte de gestión de la Recomendación 4, Recomendación 8, haciendo referencia a los Memorandos Nro. MD-DSPPP-2023-0417-MEM de 21 de mayo de 2023, Nro. MD-DSPPP-2023-0505-MEM de 11 de junio de 2023, Nro. MD-DSPPP-2023-0772-MEM de 12 de agosto de 2023, Nro. MD-DSPPP-2023-0821-MEM de 28 de septiembre de 2023 y Nro. MD-DSPPP-2023-1160-MEM de 01 de noviembre de 2023 de observaciones, con la finalidad de verificar que la información sea consistente y los medios de verificación presentados sean robustos y alineados al documento del proyecto priorizado; conforme lo establecido en el marco lógico; a fin de respaldar el avance alcanzado, se convoca con carácter indelible a la Líder del proyecto de inversión "Fortalecimiento del Deporte de Alto Rendimiento del Ecuador" y al Director de Planificación e Inversión, a una mesa de trabajo a realizarse el día martes 26 de diciembre de 2023 a las 09:00.</p> <p>Mediante Memorando Nro. MD-DSPPP-2024-0013-MEM, del 02 de enero de 2024, la Dirección de Seguimiento de Planes, Programas y Proyectos remite el documento de asunto: Seguimiento a solicitud de cronograma y acciones ejecutadas sobre las recomendaciones del informe de la Contraloría General del Estado No. DNA2-0072-2023, a la Directora de Deporte Convencional para el Alto Rendimiento, Directora de Deporte para Personas con Discapacidad (E), Director de Medicina, Ciencias Aplicadas y Juego Limpio, Subsecretario de Deporte de Alto Rendimiento, Coordinadora de Administración e Infraestructura Deportiva, Directora de Infraestructura Deportiva, Gerente de Proyecto 2, Subsecretario de Desarrollo de la Actividad Física</p> <p>Mediante Memorando Nro. MD-DID-2024-0008-MEM del 05 de enero de 2024 y Memorando Nro. MD-CAID-2024-0022-MEM, del 11 de enero de 2024, la Dirección de Infraestructura Deportiva y Coordinación de Administración e Infraestructura Deportiva remiten las acciones ejecutadas sobre las recomendaciones del informe de la Contraloría General del Estado No. DNA2-0072-2023. Mediante memorando MD-DID-2023-0074-MEM del 23-11-2023, se remite información relevante del proyecto de "Optimización de infraestructura deportiva a nivel nacional" al Director de Planificación e Inversión para actualización del sistema SIePp.</p> <p>En el sistema GPR se reportan las actividades relacionadas a la ejecución de cada componente del proyecto entre estos: CURs y Convenios de transferencia de recursos, Contratos de obra de los Organismos Deportivos, Informes de fiscalización, Planillas de obra y liquidación, Actas de entrega recepción provisional y definitiva, Actas de liquidación de convenios.</p> <p>Mediante Memorando Nro. MD-DDPD-2024-0016-MEM, del 11 de enero de 2024, la Dirección de Deporte para Personas con Discapacidad remite las acciones ejecutadas sobre las recomendaciones del informe de la Contraloría General del Estado No. DNA2-0072-2023, recomendación 4: En concordancia con el ACUERDO MINISTERIAL Nro. 0109 de fecha 23 de junio de 2023, Acuerdo: Artículo 2. Ratificar la designación efectuada a las autoridades detalladas a continuación, en calidad líderes o patrocinadores ejecutivos de los proyectos de inversión cuya ejecución estuvo a cargo del Ministerio del Deporte y finalizo en el año 2021 (...) Bajo el marco anterior descrito, me permito informar que esta Dirección no es Líder del proyecto "Apoyo al Deporte de Alto Rendimiento".</p> <p>Mediante Memorando Nro. MD-DSPPP-2024-0005-MEM, del 24 de enero de 2024, la Dirección de Seguimiento de Planes, Programas y Proyectos remite a Subsecretaría de Desarrollo de la Actividad Física, Gerencia del Proyecto de Inversión las observaciones respecto a la actualización de la herramienta GPR - Proyecto Encuentro Activo del Deporte para el Desarrollo 2022-2025 y convocatoria a mesa de trabajo, en referencia a las recomendaciones 4 y 8, con la finalidad de verificar que la información sea consistente y los medios de verificación presentados sean robustos y alineados al documento del proyecto priorizado; conforme lo establecido en el marco lógico, a fin de respaldar el avance alcanzado y, se adopten las acciones correctivas que permitan evaluar la eficiencia e impacto de la ejecución del proyecto de inversión; así como también, contar con un espacio para solventar las inquietudes que se presenten y brindar el soporte y asesoramiento correspondiente, se convoca con carácter indelible al Líder/Gerente del proyecto de inversión y, al Analista a cargo de registro en la herramienta GPR, a una mesa de trabajo a realizarse el día viernes 26 de enero de 2024 a las 11:00 en la Dirección de Seguimiento de Planes, Programas y Proyectos.</p> <p>Mediante Memorando Nro. MD-DDCAR-2024-0138-MEM, del 01 de febrero de 2024, la Dirección de Deporte Convencional para el Alto Rendimiento, remite a la Dirección de Seguimiento de Planes, Programas y Proyectos la respuesta a las observaciones realizadas al GPR.</p> <p>Mediante Memorando Nro. MD-CGPE-2024-0060-MEM, del 23 de febrero de 2024, la Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica dispone a la Directora de Seguimiento de Planes, Programas y Proyectos dar estricto cumplimiento, implementación y reporte de los avances realizados. En caso de que se hayan realizado las acciones correspondientes se informe a esta Coordinación, hasta el 01 de marzo de 2024.</p> <p>Mediante Memorando Nro. MD-SSDA-2024-0081-MEM, del 26 de febrero de 2024, la Subsecretaría de Deporte de Alto Rendimiento remite a la Dirección de Seguimiento de Planes, Programas y Proyectos el cronograma de actividades para el cumplimiento de recomendaciones de CGE, mismo que fue trabajado entre las Direcciones de Deporte Convencional para el Alto Rendimiento y Dirección de Deporte para Personas con Discapacidad.</p> <p>Mediante Memorando Nro. MD-CGPE-2024-0076-MEM, del 27 de febrero de 2024, el Coordinador General de Planificación y Gestión Estratégica remite a la Dirección de Seguimiento de Planes, Programas y Proyectos el cronograma de actividades para el cumplimiento de recomendaciones de CGE.</p>
5	<p>Dispondrá y supervisará al Director de Deporte Convencional para el Alto Rendimiento, que verifique que los servidores responsables de la administración de las operaciones de los organismos deportivos recopilen la documentación suficiente, pertinente y competente determinada en la normativa institucional, a fin de contar con los medios de verificación que respalden la ejecución de las actividades conforme lo definido en el proyecto</p>	<p>Al Subsecretario de Deporte de Alto Rendimiento</p>	<p>Mediante Oficio Nro. 1837-DNA2-2023, con ingreso MD-DA-2023-8638-INGR del 26 de octubre de 2023, la Directora Nacional de Auditoría de Sectores Sociales remite a esta Cartera de Estado el informe Aprobado DNAS-0072-2023 de fecha 20 de octubre de 2023 correspondiente a la "Auditoría de Gestión al PROYECTO APOYO AL DEPORTE DE ALTO RENDIMIENTO en la Secretaría del Deporte, actual MINISTERIO DEL DEPORTE y entidades relacionadas, por el período comprendido entre el 1 de enero de 2018 y el 31 de diciembre de 2022", con la finalidad de que disponga las gestiones pertinentes de acuerdo a las atribuciones y funciones que le compete.</p> <p>Mediante Memorando Nro. MD-DM-2023-0339-MEM de 10 de noviembre de 2023, la Máxima Autoridad, dispone al Coordinador General de Planificación y Gestión Estratégica, Subsecretario de Deporte de Alto Rendimiento, Subsecretario de Desarrollo de la Actividad Física, Coordinadora de Administración e Infraestructura Deportiva, Gerencia del Proyecto de Encuentro Activo, Directora de Deporte Convencional para el Alto Rendimiento, Directora de Seguimiento de Planes, Programas y Proyectos, Directora de Infraestructura Deportiva, Director de Planificación e Inversión, Directora de Deporte para Personas con Discapacidad (E), Director de Medicina, Ciencias Aplicadas y Juego Limpio, el cumplimiento de las recomendaciones de contraloría contenidas en el Informe Aprobado DNAS-0072-2023</p> <p>Mediante Memorando Nro. MD-SSDA-2023-1350-MEM de 24 de noviembre de 2023, el Subsecretario de Deporte de Alto Rendimiento dispone a la Directora de Deporte Convencional para el Alto Rendimiento de cumplimiento de las recomendaciones del informe aprobado DNAS-0072-2023 indica que el líder del proyecto deberá:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Dar lineamientos a los funcionarios a su cargo para la custodia y archivo de los expedientes físicos y digitales de ejecución del proyecto por Componente, la información deberá ser suficiente, pertinente y competente conforme a lo definido en el proyecto. Cabe recalcar que la documentación generada electrónicamente y los archivos digitales serán válidos para efectos del control, siempre que cumplan las condiciones previstas por la Ley. <p>Mediante Memorando Nro. MD-DSPPP-2024-0013-MEM, del 02 de enero de 2024, la Dirección de Seguimiento de Planes, Programas y Proyectos remite el documento de asunto: Seguimiento a solicitud de cronograma y acciones ejecutadas sobre las recomendaciones del informe de la Contraloría General del Estado No. DNAS-0072-2023, a la Directora de Deporte Convencional para el Alto Rendimiento, Directora de Deporte para Personas con Discapacidad (E), Director de Medicina, Ciencias Aplicadas y Juego Limpio, Subsecretario de Deporte de Alto Rendimiento, Coordinadora de Administración e Infraestructura Deportiva, Directora de Infraestructura Deportiva, Gerente de Proyecto 2, Subsecretario de Desarrollo de la Actividad Física</p> <p>Mediante Memorando Nro. MD-DDPD-2024-0016-MEM, del 11 de enero de 2024, la Dirección de Deporte para Personas con Discapacidad remite las acciones ejecutadas sobre las recomendaciones del informe de la Contraloría General del Estado No. DNAS-0072-2023, recomendación 5: Toda la información en referencia a esta Dirección se ha cargado al archivo en la carpeta compartida de la Dirección de Deporte para Personas con Discapacidad: W:\2019. DGD\ALTO RENDIMIENTO.</p> <p>Mediante Memorando Nro. MD-SSDA-2024-0081-MEM, del 26 de febrero de 2024, la Subsecretaría de Deporte de Alto Rendimiento remite a la Dirección de Seguimiento de Planes, Programas y Proyectos el cronograma de actividades para el cumplimiento de recomendaciones de CGE, mismo que fue trabajado entre las Direcciones de Deporte Convencional para el Alto Rendimiento y Dirección de Deporte para Personas con Discapacidad, pendiente remitir disposición memorando Nro. MD-SSDA-2023-1370-MEM, del 30/11/2023</p>
6	<p>Dispondrá y supervisará al personal a su cargo que brinde la cooperación a los auditores gubernamentales; y, que la información y documentación sea entregada en los plazos regulados, a fin de mejorar el sistema de control de la entidad y viabilizar la aplicación de procedimientos de evaluación.</p>	<p>Al Ministro del Deporte</p>	<p>Mediante Oficio Nro. 1837-DNA2-2023, con ingreso MD-DA-2023-8638-INGR del 26 de octubre de 2023, la Directora Nacional de Auditoría de Sectores Sociales remite a esta Cartera de Estado el informe Aprobado DNAS-0072-2023 de fecha 20 de octubre de 2023 correspondiente a la "Auditoría de Gestión al PROYECTO APOYO AL DEPORTE DE ALTO RENDIMIENTO en la Secretaría del Deporte, actual MINISTERIO DEL DEPORTE y entidades relacionadas, por el período comprendido entre el 1 de enero de 2018 y el 31 de diciembre de 2022", con la finalidad de que disponga las gestiones pertinentes de acuerdo a las atribuciones y funciones que le compete.</p> <p>Mediante Memorando Nro. MD-DM-2023-0340-MEM del 10 de noviembre de 2023, la Máxima Autoridad de esta Cartera de Estado dispone a todo el nivel jerárquico superior, el cumplimiento de la recomendación del informe aprobado DNAS-0072-2023</p> <p>Mediante Memorando Nro. MD-CGPE-2023-0408-MEM, Nro. MD-CGPE-2023-0409-MEM, Nro. MD-CGPE-2023-0410-MEM, de 21 de noviembre de 2023, el Coordinador General de Planificación y Gestión Estratégica dispone a la Dirección de Seguimiento de Planes, Programas y Proyectos y Dirección de Planificación e Inversión dar estricto cumplimiento, gestión, seguimiento y reporte de los avances realizados o cronograma de actividades a realizar para la implementación de las recomendaciones contenidas en el informe aprobado DNAS-0072-2023</p> <p>Mediante Memorando Nro. MD-DSPPP-2023-1233-MEM, del 22 de noviembre de 2023, la Directora de Seguimiento de Planes, Programas y Proyectos socializa y dispone a las funcionarias del equipo de la dirección de seguimiento, el cumplimiento de las recomendaciones contenidas en el informe aprobado DNAS-0072-2023</p> <p>Mediante Memorando Nro. MD-SSDA-2023-1350-MEM de 27 de noviembre de 2023, el Subsecretario de Alto Rendimiento dispone a la Directora de Deporte Convencional para el Alto Rendimiento, Directora de Deporte para Personas con Discapacidad y Director de Medicina, así como al asistente de la Subsecretaría, dar cumplimiento de la recomendación Nro. 6 y de cumplimiento obligatorio:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Se deberá brindar todo el apoyo técnico, administrativo y logístico a los auditores gubernamentales de la Contraloría General del Estado, para el soporte y entrega en tiempo y forma de los documentos, expedientes y cuanta información requieran en el procedimiento de evaluación, a fin de que los exámenes sujetos a control se lleven de manera oportuna, eficiente y competente. 2. Instruir al personal a su cargo, esta disposición para que los expedientes se encuentren ordenados y listos para ser entregados cuando lo requieran los auditores gubernamentales de la Contraloría General del Estado. 3. Sin perjuicio de lo antes mencionado, no se deberá descuidar las actividades institucionales y se deberá precaritar el cumplimiento de los objetivos institucionales. <p>Mediante Memorando Nro. MD-DM-2023-400-MEM, de 15 de diciembre de 2023, la Máxima Autoridad de esta Cartera de Estado dispone a todo el nivel jerárquico superior el cumplimiento e implementación de la recomendación Nro. 6 del informe Nro. DNAS-0072-2023 y se reportó el avance del cumplimiento de las mismas a la Dirección de Seguimiento de Planes, Programas y Proyectos, en virtud de lo establecido en la normativa interna institucional y lineamientos expedidos para el efecto.</p> <p>Mediante Memorando Nro. MD-CGPE-2023-0456-MEM, del 21 de diciembre de 2023, el Coordinador General de Planificación y Gestión Estratégica dispone a la Dirección de Planificación e Inversión, Dirección de Seguimiento de Planes, Programas y Proyectos, Director de Servicios, Procesos y Cambio y Cultura, Director de Tecnologías de la Información y Comunicación socializar con sus equipos de trabajo su estricto cumplimiento, y brinden la cooperación a los auditores gubernamentales; así como también en la entrega de información en los plazos regulados</p>

			<p>Mediante Memorando Nro. MD-DSPPP-2024-0013-MEM, del 02 de enero de 2024, la Dirección de Seguimiento de Planes, Programas y Proyectos remite el documento de asunto: Seguimiento a solicitud de cronograma y acciones ejecutadas sobre las recomendaciones del Informe de la Contraloría General del Estado No. DNA2-0072-2023, a la Directora de Deporte Convencional para el Alto Rendimiento, Directora de Deporte para Personas con Discapacidad (E), Director de Medicina, Ciencias Aplicadas y Juego Limpio, Subsecretario de Deporte de Alto Rendimiento, Coordinadora de Administración e Infraestructura Deportiva, Directora de Infraestructura Deportiva, Gerente de Proyecto 2, Subsecretario de Desarrollo de la Actividad Física</p> <p>Mediante Memorando Nro. MD-DSPPP-2024-0039-MEM, del 16 de enero de 2024, la Directora de Seguimiento de Planes, Programas y Proyectos solicita y dispone a todas las funcionarias del área:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Se brinde la cooperación a los auditores gubernamentales; y, se remita la información y documentación en los plazos regulados; cuando inicie una acción de control. 2. Dar cumplimiento a la disposición contenida en el memorando Nro. MD-DSPPP-2023-1263-MEM de 05 de diciembre de 2023, respecto al uso de carpetas compartidas como repositorio de la información generada por la Dirección de Seguimiento de Planes, Programas y Proyectos. 3. Para el caso de seguimiento y evaluación al POA de organizaciones deportivas, se creará una carpeta en el año en el cual se emitan los respectivos reportes e informes, clasificada al menos por los siguientes campos: año evaluado, tipo de organización deportiva, nombre de la organización deportiva, reporte I semestre, informes preliminares, informes finales, acciones legales (de ser el caso); en donde repose toda la información recibida en físico (escaneada) y digital (descargada); asimismo, cuando la información se reciba por correo electrónico, se guardarán los correos descargados en formato PDF
<p>7</p> <p>Disponerá y supervisará al Director de Planificación e Inversión que en coordinación con las áreas ejecutoras y previo a la elaboración de la Programación Anual de Planificación, verificará que las actividades planeadas, se encuentren enmarcadas en las competencias del Ministerio del Deporte, a fin de optimizar la ejecución de recursos de conformidad a las necesidades de la entidad.</p>	<p>Al Coordinador General de Planificación y Gestión Estratégica</p>	<p>Programación de adquisición de uniformes sin considerar la competencia de los organismos deportivos</p>	<p>Mediante Oficio Nro. 1837-DNA2-2023, con ingreso MD-DA-2023-8638-INGR del 26 de octubre de 2023, la Directora Nacional de Auditoría de Sectores Sociales remite a esta Cartera de Estado el Informe Aprobado DNAS2-0072-2023 de fecha 20 de octubre de 2023 correspondiente a la "Auditoría de Gestión al PROYECTO APOYO AL DEPORTE DE ALTO RENDIMIENTO en la Secretaría del Deporte, actual MINISTERIO DEL DEPORTE y entidades relacionadas, por el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2018 y el 31 de diciembre de 2022", con la finalidad de que disponga las gestiones pertinentes de acuerdo a las atribuciones y funciones que le compete.</p> <p>Mediante Memorando Nro. MD-DM-2023-0339-MEM de 10 de noviembre de 2023, la Máxima Autoridad, dispone al Coordinador General de Planificación y Gestión Estratégica, Subsecretario de Deporte de Alto Rendimiento, Subsecretario de Desarrollo de la Actividad Física, Coordinadora de Administración e Infraestructura Deportiva, Gerencia del Proyecto de Encuentro Activo, Directora de Deporte Convencional para el Alto Rendimiento, Directora de Seguimiento de Planes, Programas y Proyectos, Directora de Infraestructura Deportiva, Director de Planificación e Inversión, Directora de Deporte para Personas con Discapacidad (E), Director de Medicina, Ciencias Aplicadas y Juego Limpio, el cumplimiento de las recomendaciones de contraloría contenidas en el Informe Aprobado DNAS2-0072-2023</p> <p>Mediante Memorando Nro. MD-CPGGE-2023-0408-MEM, Nro. MD-CPGGE-2023-0409-MEM, Nro. MD-CPGGE-2023-0410-MEM, de 21 de noviembre de 2023, el Coordinador General de Planificación y Gestión Estratégica dispone a la Dirección de Seguimiento de Planes, Programas y Proyectos y Dirección de Planificación e Inversión dar estricto cumplimiento, gestión, seguimiento y reporte de los avances realizados o cronograma de actividades a realizar para la implementación de las recomendaciones contenidas en el informe aprobado DNAS2-0072-2023</p> <p>Mediante Memorando Nro. MD-SSDAE-2023-1350-MEM de 24 de noviembre de 2023, el Subsecretario de Deporte de Alto Rendimiento dispone a la Directora de Deporte Convencional para el Alto Rendimiento de cumplimiento de las recomendaciones del Informe aprobado DNAS2-0072-2023 e indica:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Verificar que la actividad "Adquirir Uniformes de presentación para los deportistas del Plan de Alto Rendimiento. (Kit Deportivo)" esté contemplada y facultada en el proyecto de inversión y en función de las competencias del Ministerio del Deporte, adicional verificar que la adquisición esté contemplada en el Portal de Compras Públicas. <p>Mediante Memorando Nro. MD-DDCAR-2023-3772-MEM, del 30 de noviembre de 2023 y MD-DDCAR-2023-3790-MEM del 01 de diciembre 2023, la Dirección de Deporte Convencional para el Alto Rendimiento, solicitó a la Directora de Seguimiento de Planes, Programas y Proyectos, Director de Planificación e Inversión, Coordinador General de Planificación y Gestión Estratégica, una reunión, en función a la disposición emitida mediante memorando Nro. MD-SSDAE-2023-1350-MEM, por el Subsecretario de Deporte de Alto Rendimiento y patrocinador del proyecto FDARE, convoco a ustedes a una reunión de trabajo el día de mañana viernes 01 de diciembre de 2023 a las 11h00 en la oficina de esta unidad, a fin de dar cumplimiento a la siguientes recomendaciones</p> <p>Mediante Memorando Nro. Nro. MD-DPI-2023-1725-MEM de 02 de diciembre de 2023, el Director de Planificación e Inversión indica que cada proyecto de inversión, cuenta con un modelo de gestión para la ejecución de los componentes, estos se encuentran alineados a las competencias y atribuciones del Ministerio del Deporte, así como los diferentes instrumentos de planificación. Los modelos se detallan a continuación:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. ACUERDO MINISTERIAL Nro. 0079 "Modelo de Gestión del Proyecto de Inversión Optimización de Infraestructura Deportiva a Nivel Nacional" de 26 de abril de 2023. 2. ACUERDO MINISTERIAL Nro. 0200, actualización al Modelo de Gestión del Proyecto de Inversión "ENCUENTRO ACTIVO DEL DEPORTE PARA EL DESARROLLO 2022- 2025", con CLP: 91480000.0000.387225 del Ministerio de Deporte, mismo que consta como Anexo 1 al presente instrumento de 13 de octubre de 2023 3. ACUERDO MINISTERIAL Nro. 0239 Reformar el Acuerdo Ministerial Nro. 0049 de 19 de febrero de 2022, Reglamento del Modelo de Gestión para la Ejecución del Proyecto "Fortalecimiento Del Deporte de Alto Rendimiento del Ecuador 2022-2025 de 27 de octubre de 2023. <p>Mediante Memorando Nro. MD-CPGGE-2023-0428-MEM, del 04 de diciembre de 2023, el Coordinador General de Planificación y Gestión Estratégica informa a la Directora de Seguimiento de Planes, Programas y Proyectos, Directora de Planificación e Inversión, Directora de Deporte Convencional para el Alto Rendimiento, Gerente de Proyecto 2, Directora de Infraestructura Deportiva las acciones que se han realizado con el fin de que se puedan cumplir las recomendaciones del informe DNAS2-0072-2023, y al mismo tiempo dispongo a Ustedes que dentro de sus atribuciones se realicen las gestiones necesarias para asegurar el cumplimiento de las recomendaciones que constan en el documento adjunto.</p> <p>Mediante Memorando Nro. MD-DSPPP-2024-0013-MEM, del 02 de enero de 2024, la Dirección de Seguimiento de Planes, Programas y Proyectos remite el documento de asunto: Seguimiento a solicitud de cronograma y acciones ejecutadas sobre las recomendaciones del Informe de la Contraloría General del Estado No. DNAS2-0072-2023, a la Directora de Deporte Convencional para el Alto Rendimiento, Directora de Deporte para Personas con Discapacidad (E), Director de Medicina, Ciencias Aplicadas y Juego Limpio, Subsecretario de Deporte de Alto Rendimiento, Coordinadora de Administración e Infraestructura Deportiva, Directora de Infraestructura Deportiva, Gerente de Proyecto 2, Subsecretario de Desarrollo de la Actividad Física</p> <p>Mediante Memorando Nro. MD-DID-2024-0008-MEM del 05 de enero de 2024 y Memorando Nro. MD-CAD-2024-0022-MEM, del 11 de enero de 2024, la Dirección de Infraestructura Deportiva y Coordinación de Administración e Infraestructura Deportiva remiten las acciones ejecutadas sobre las recomendaciones del informe de la Contraloría General del Estado No. DNAS2-0072-2023: Las actividades planeadas para el Plan Anual de Inversión están enmarcadas en las competencias del Ministerio del Deporte:</p> <p>Optimización de Infraestructura Deportiva a nivel nacional, proyecto que cuenta con dictamen de prioridad para su ejecución 2023 y 2024 y Terminación del proyecto construcción y rehabilitación de infraestructura deportiva a nivel nacional JUEGO LIMPIO 2030 CEAR EP, proyecto en estado para cierre y baja, sin embargo existen recursos pendientes de pago que serán gestionados en el presente año fiscal, ya que en el año 2022 y 2023 la Secretaría Nacional de Planificación no aprobó el dictamen de arrastre solicitado.</p> <p>Mediante Memorando Nro. MD-CPGGE-2024-0072-MEM, del 23 de febrero de 2024, la Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica dispone al Director de Seguimiento de Planificación e Inversión dar estricto cumplimiento, implementación y reporte de los avances realizados. En caso de que se hayan realizado las acciones correspondientes se informe a esta Coordinación, hasta el 01 de marzo de 2024.</p> <p>Mediante Memorando Nro. MD-SSDAE-2024-0081-MEM, del 26 de febrero de 2024, la Subsecretaría de Deporte de Alto Rendimiento remite a la Dirección de Seguimiento de Planes, Programas y Proyectos el cronograma de actividades para el cumplimiento de recomendaciones de CGE, mismo que fue trabajado entre las Direcciones de Deporte Convencional para el Alto Rendimiento y Dirección de Deporte para Personas con Discapacidad</p> <p>Mediante Memorando Nro. MD-CPGGE-2024-0076-MEM, del 27 de febrero de 2024, el Coordinador General de Planificación y Gestión Estratégica remite a la Dirección de Seguimiento de Planes, Programas y Proyectos el cronograma de actividades para el cumplimiento de recomendaciones de CGE.</p> <p>Mediante Memorando Nro. MD-DPI-2024-0152-MEM, del 27 de febrero de 2024, la Dirección de Planificación e Inversión remite a la Dirección de Seguimiento de Planes, Programas y Proyectos el cronograma de actividades para el cumplimiento de recomendaciones de CGE</p>
			<p>Mediante Oficio Nro. 1837-DNA2-2023, con ingreso MD-DA-2023-8638-INGR del 26 de octubre de 2023, la Directora Nacional de Auditoría de Sectores Sociales remite a esta Cartera de Estado el Informe Aprobado DNAS2-0072-2023 de fecha 20 de octubre de 2023 correspondiente a la "Auditoría de Gestión al PROYECTO APOYO AL DEPORTE DE ALTO RENDIMIENTO en la Secretaría del Deporte, actual MINISTERIO DEL DEPORTE y entidades relacionadas, por el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2018 y el 31 de diciembre de 2022", con la finalidad de que disponga las gestiones pertinentes de acuerdo a las atribuciones y funciones que le compete.</p> <p>Mediante Memorando Nro. MD-DM-2023-0339-MEM de 10 de noviembre de 2023, la Máxima Autoridad, dispone al Coordinador General de Planificación y Gestión Estratégica, Subsecretario de Deporte de Alto Rendimiento, Subsecretario de Desarrollo de la Actividad Física, Coordinadora de Administración e Infraestructura Deportiva, Gerencia del Proyecto de Encuentro Activo, Directora de Deporte Convencional para el Alto Rendimiento, Directora de Seguimiento de Planes, Programas y Proyectos, Directora de Infraestructura Deportiva, Director de Planificación e Inversión, Directora de Deporte para Personas con Discapacidad (E), Director de Medicina, Ciencias Aplicadas y Juego Limpio, el cumplimiento de las recomendaciones de contraloría contenidas en el Informe Aprobado DNAS2-0072-2023</p> <p>Mediante Memorando Nro. MD-CPGGE-2023-0408-MEM, Nro. MD-CPGGE-2023-0409-MEM, Nro. MD-CPGGE-2023-0410-MEM, de 21 de noviembre de 2023, el Coordinador General de Planificación y Gestión Estratégica dispone a la Dirección de Seguimiento de Planes, Programas y Proyectos y Dirección de Planificación e Inversión dar estricto cumplimiento, gestión, seguimiento y reporte de los avances realizados o cronograma de actividades a realizar para la implementación de las recomendaciones contenidas en el informe aprobado DNAS2-0072-2023</p> <p>Mediante Memorando Nro. MD-DSPPP-2023-1233-MEM, del 22 de noviembre de 2023, la Directora de Seguimiento de Planes, Programas y Proyectos solicita y dispone a las funcionarias del equipo de la dirección de seguimiento, el cumplimiento de las recomendaciones contenidas en el informe aprobado DNAS2-0072-2023</p> <p>Mediante Memorando Nro. MD-SSDAE-2023-1350-MEM de 24 de noviembre de 2023, el Subsecretario de Deporte de Alto Rendimiento dispone a la Directora de Deporte Convencional para el Alto Rendimiento de cumplimiento de las recomendaciones del informe aprobado DNAS2-0072-2023 e indica:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Emitir informes técnicos trimestral sobre el avances y el cumplimiento de los componentes, sus indicadores y actividades mismo que deberán regular con los medios de verificación determinados en la matriz del marco lógico, para envío a la Dirección de Seguimiento de Planes, Programas y Proyectos. <p>Mediante Memorando Nro. MD-DDCAR-2023-3772-MEM, del 30 de noviembre de 2023 y MD-DDCAR-2023-3790-MEM del 01 de diciembre 2023, la Dirección de Deporte Convencional para el Alto Rendimiento, solicitó a la Directora de Seguimiento de Planes, Programas y Proyectos, Director de Planificación e Inversión, Coordinador General de Planificación y Gestión Estratégica, una reunión, en función a la disposición emitida mediante memorando Nro. MD-SSDAE-2023-1350-MEM, por el Subsecretario de Deporte de Alto Rendimiento y patrocinador del proyecto FDARE, convoco a ustedes a una reunión de trabajo el día de mañana viernes 01 de diciembre de 2023 a las 11h00 en la oficina de esta unidad, a fin de dar cumplimiento a la siguientes recomendaciones</p>

	<p>Dispondrá y supervisará a los Directores de Seguimiento de Planes, Programas y Proyectos, que en coordinación con los líderes de los proyectos, se verifique con la periodicidad determinada por el ente rector de la planificación nacional, que el avance y el cumplimiento de los componentes, sus indicadores y actividades se respalde conforme a los medios de verificación determinados en la matriz del marco lógico, a fin de contar con resultados sustentados documentalmente; y que se adopten acciones correctivas que viabilicen el logro de los objetivos y metas planteadas.</p>	<p>Al Coordinador General de Planificación y Gestión Estratégica</p>	<p>Metas de los componentes del proyecto no fueron cumplidas conforme los medios de verificación</p>	<p>Con fecha 04 de diciembre de 2023, se convoca a reunión por parte de la Directora de Deporte Convencional para el Alto Rendimiento al Coordinador General de Planificación y Gestión Estratégica, Director de Planificación e Inversión, Directora de Seguimiento de Planes, Programas y Proyectos, y dos analistas de la Dirección de Seguimiento de Planes, Programas y Proyectos, con la finalidad de abordar la recomendación sobre la baja y cierre del proyecto de inversión del Alto Rendimiento, mediante acta de reunión se acordaron los siguientes compromisos para avanzar con el proceso correspondiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La Dirección de Deporte Convencional para el Alto Rendimiento debe solicitar a la Dirección Financiera los CURS detallados del gasto aprobado no revertido (2019-2021) 2. Elaborar cronograma por año de la baja y cierre del proyecto para revisión de la Dir. Seguimiento (06/12/2023) 3. Reunión con DPI y DSSPP para verificar los indicadores GPR de Alto Rendimiento. (05/12/2023) 4. Actualizar el modelo de gestión del proyecto conforme modelo de la CGPE, se debe incluir capítulo de remanentes. 5. Avanzar con el informe de Avance Físico del proyecto del IV Trimestre durante el mes de diciembre, la DSSPP remitirá el formato del informe. 6. La Dirección de Deporte Convencional para el Alto Rendimiento emitirá respuesta de gestión de recomendaciones hasta el 06/12/2023. <p>Mediante Memorando Nro. MD-CGPE-2023-0390-MEM, del 10 de noviembre de 2023, la Coordinador General de Planificación y Gestión Estratégica remite a todo el nivel jerárquico superior, los "Lineamientos de planificación y seguimiento institucional" con base en la normativa expuesta y con el objetivo de establecer lineamientos metodológicos para la planificación y seguimiento institucional, se remite el documento adjunto, con el fin del uso y estricto cumplimiento, en beneficio de la gestión institucional.</p> <p>Mediante Memorando Nro. MD-CGPE-2023-0413-MEM del 24 de noviembre de 2023, el Coordinador General de Planificación y Gestión Estratégica remite a todo el nivel jerárquico superior la Socialización de Lineamientos de Inversión pública emitidos por la Secretaría Nacional de Planificación</p> <p>Mediante Memorando Nro. MD-CGPE-2023-0428-MEM, del 04 de diciembre de 2023, el Coordinador General de Planificación y Gestión Estratégica informa a la Directora de Seguimiento de Planes, Programas y Proyectos, Director de Planificación e Inversión, Directora de Deporte Convencional para el Alto Rendimiento, Gerente de Proyecto 2, Directora de Infraestructura Deportiva las acciones que se han realizado con el fin de que se puedan cumplir las recomendaciones del informe DNA2-0072-2023, y al mismo tiempo dispongo a Líderes que dentro de sus atribuciones se realicen las gestiones necesarias para asegurar el cumplimiento de las recomendaciones que constan en el documento adjunto.</p> <p>Mediante Memorando Nro. MD-DSSPP-2023-1313-MEM, del 25 de diciembre de 2023, la Dirección de Seguimiento de Planes, Programas y Proyectos remite a Directora de Deporte Convencional para el Alto Rendimiento, Director de Planificación e Inversión y Subsecretario de Deporte de Alto Rendimiento, las observaciones respecto a la actualización de la herramienta GPR del Proyecto de Inversión del Deporte de Alto Rendimiento del Ecuador, como parte de gestión de la Recomendación 4, Recomendación 8, haciendo referencia a los Memorandos Nro. MD-DSSPP-2023-0417-MEM de 21 de mayo de 2023, Nro. MD-DSSPP-2023-0505-MEM de 11 de junio de 2023, Nro. MD-DSSPP-2023-0772-MEM de 12 de agosto de 2023, Nro. MD-DSSPP-2023-1160-MEM de 10 de noviembre de 2023 y Nro. MD-DSSPP-2023-1160-MEM de 10 de noviembre de 2023 de observaciones, con la finalidad de verificar que la información sea consistente y los medios de verificación presentados sean robustos y alineados al documento del proyecto priorizado; conforme lo establecido en el marco lógico; a fin de respaldar el avance alcanzado, se convoca con carácter indelegable a la Líder del proyecto de inversión "Fortalecimiento del Deporte de Alto Rendimiento del Ecuador" al Director de Planificación e Inversión, a una mesa de trabajo a realizarse el día martes 26 de diciembre de 2023 a las 09:00.</p> <p>Mediante Memorando Nro. MD-DSSPP-2024-0013-MEM, del 02 de enero de 2024, la Dirección de Seguimiento de Planes, Programas y Proyectos remite el documento de asunto: Seguimiento a solicitud de cronograma y acciones ejecutadas sobre las recomendaciones del informe de la Contraloría General del Estado No. DNA2-0072-2023, a la Directora de Deporte Convencional para el Alto Rendimiento, Directora de Deporte para Personas con Discapacidad (E), Directora de Medicina, Ciencias Aplicadas y Juego Limpio, Subsecretario de Deporte de Alto Rendimiento, Coordinadora de Administración e Infraestructura Deportiva, Directora de Infraestructura Deportiva, Gerente de Proyecto 2, Subsecretario de Desarrollo de la Actividad Física</p> <p>Mediante Memorando Nro. MD-DOPD-2024-0016-MEM, del 11 de enero de 2024, la Dirección de Deporte para Personas con Discapacidad remite las acciones ejecutadas sobre las recomendaciones del informe de la Contraloría General del Estado No. DNA2-0072-2023, recomendación 8. Mediante memorando Nro. SSDAR-2023-1308-MEM de fecha 20 de noviembre de 2023 el Subsecretario de Deporte de Alto Rendimiento solicita a la Directora de Deporte Convencional para el Alto Rendimiento informar sobre los medios de verificación del marco lógico del año 2022 y 2023. Mediante memorando Nro. DDCAR-2023-4164-MEM de fecha 19 de diciembre de 2023 la Directora de Deporte Convencional para el Alto Rendimiento remite al Subsecretario de Deporte de Alto Rendimiento presenta el Informe de cumplimiento parcial de los indicadores del propósito año 2022 y 2023; Informe de cumplimiento de verificación del marco lógico 2022 y 2023; Informe de ejecución presupuestaria por componente 2022 y 2023 (hasta la fecha) información recopilada en la página compartida de deporte de Alto Rendimiento Y "ALTO RENDIMIENTO ALTO RENDIMIENTO 2023". VERIFICABLES PROYECTO, el área no remite los documentos evidenciales</p> <p>Mediante Memorando Nro. MD-DSSPP-2024-0065-MEM, del 24 de enero de 2024, la Dirección de Seguimiento de Planes, Programas y Proyectos remite a la Subsecretaría de Desarrollo de la Actividad Física, Gerencia del Proyecto de Inversión las observaciones respecto a la actualización de la herramienta GPR - Proyecto Encuentro Activo del Deporte para el Desarrollo 2022-2023 y convocatoria a mesa de trabajo, en referencia a las recomendaciones 4 y 8, con la finalidad de verificar que la información sea consistente y los medios de verificación presentados sean robustos y alineados al documento del proyecto priorizado; conforme lo establecido en el marco lógico; a fin de respaldar el avance alcanzado; y, se adopten las acciones correctivas que permitan evaluar la eficiencia e impacto de la ejecución del proyecto de inversión; así como también, contar con un espacio para solventar las inquietudes que se presenten y brindar el soporte y asesoramiento correspondiente, se convoca con carácter de indelegable al Líder/Gerente del proyecto de inversión; y, al Analista a cargo de registro en la herramienta GPR, a una mesa de trabajo a realizarse el día viernes 26 de enero de 2024 a las 13:00 en la Dirección de Seguimiento de Planes, Programas y Proyectos.</p> <p>Mediante Memorando Nro. MD-DSSPP-2024-0083-MEM, del 30 de enero de 2024, la Dirección de Seguimiento de Planes, Programas y Proyectos remite a la Subsecretaría de Deporte de Alto Rendimiento, Directora de Deporte Convencional para el Alto Rendimiento, Director de Planificación e Inversión, Observaciones respecto a la actualización de la herramienta GPR - Proyecto Fortalecimiento del Deporte de Alto Rendimiento del Ecuador y convocatoria a mesa de trabajo, se menciona que Mediante Memorando Nro. MD-DSSPP-2023-0505-MEM de 11 de junio de 2023, Nro. MD-DSSPP-2023-0505-MEM de 11 de junio de 2023, Nro. MD-DSSPP-2023-0772-MEM de 12 de agosto de 2023, Nro. MD-DSSPP-2023-0881-MEM del 10 de septiembre de 2023, Nro. MD-DSSPP-2023-1160-MEM, del 01 de noviembre de 2023, Nro. MD-DSSPP-2023-1313-MEM de 25 de diciembre de 2023, la Dirección de Seguimiento de Planes, Programas y Proyectos remitió a la Dirección de Deporte Convencional para el Alto Rendimiento las observaciones del proyecto de inversión, con la finalidad de verificar que la información sea consistente con lo definido en las matrices de marco lógico y documentos dictaminados por el ente rector de la planificación nacional y de contar con información que respalde el avance alcanzado; que se adopten acciones correctivas que permitan evaluar la eficiencia e impacto de su ejecución además de solventar todas las observaciones realizadas y brindar el soporte y asesoramiento correspondiente, se convoca a la Líder del Proyecto de inversión "Fortalecimiento del Deporte de Alto Rendimiento del Ecuador" y al Director de Planificación e Inversión a una mesa de trabajo a realizarse el día miércoles 31 de enero de 2024 a las 14:30 en la Dirección de Seguimiento de Planes, Programas y Proyectos</p> <p>Mediante Memorando Nro. MD-DICAR-2024-0138-MEM, del 01 de febrero de 2024, la Dirección de Deporte Convencional para el Alto Rendimiento, remite a la Dirección de Seguimiento de Planes, Programas y Proyectos la respuesta a las observaciones realizadas al GPR</p> <p>Mediante Memorando Nro. MD-CGPE-2024-0070-MEM, del 23 de febrero de 2024, la Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica dispone a la Dirección de Seguimiento de Planes, Programas y Proyectos dar estricto cumplimiento, implementación y reporte de los avances realizados. En caso de que se hayan realizado las acciones correspondientes se informe a esta Coordinación, hasta el 01 de marzo de 2024.</p> <p>Mediante Memorando Nro. MD-SSOAR-2024-0081-MEM, del 26 de febrero de 2024, la Subsecretaría de Deporte de Alto Rendimiento remite a la Dirección de Seguimiento de Planes, Programas y Proyectos el cronograma de actividades para el cumplimiento de recomendaciones de CGE, mismo que fue trabajado entre las Direcciones de Deporte Convencional para el Alto Rendimiento y Dirección de Deporte para Personas con Discapacidad</p> <p>Mediante Memorando Nro. MD-CGPE-2024-0076-MEM, del 27 de febrero de 2024, el Coordinador General de Planificación y Gestión Estratégica remite a la Dirección de Seguimiento de Planes, Programas y Proyectos el cronograma de actividades para el cumplimiento de recomendaciones de CGE.</p> <p>Mediante Memorando Nro. MD-DSSPP-2024-0182-MEM del 04 de abril de 2024, la Dirección de Seguimiento de Planes, Programas y Proyectos, realiza una insistencia a la Dirección de Medicina, Ciencias Aplicadas y Juego Limpio, para remitir el cronograma 2024, con detalle de actividades para el cumplimiento de recomendaciones de la Contraloría General del Estado</p>
				<p>Mediante Oficio Nro. 1837-DNA2-2023, con ingreso MD-DA-2023-8638-INGR del 26 de octubre de 2023, la Directora Nacional de Auditoría de Sectores Sociales remite a esta Cartera de Estado el Informe Aprobado DNA2-0072-2023 de fecha 20 de octubre de 2023 correspondiente a la "Auditoría de Gestión al PROYECTO APOYO AL DEPORTE DE ALTO RENDIMIENTO en la Secretaría del Deporte, actual MINISTERIO DEL DEPORTE y entidades relacionadas, por el período comprendido entre el 1 de enero de 2018 y el 31 de diciembre de 2022", con la finalidad de que disponga las gestiones pertinentes de acuerdo a las atribuciones y funciones que le compete.</p> <p>Mediante Memorando Nro. MD-DM-2023-0339-MEM de 10 de noviembre de 2023, la Máxima Autoridad, dispone al Coordinador General de Planificación y Gestión Estratégica, Subsecretario de Deporte de Alto Rendimiento, Subsecretario de Desarrollo de la Actividad Física, Coordinadora de Administración e Infraestructura Deportiva, Gerencia del Proyecto de Encuentro Activo, Directora de Deporte Convencional para el Alto Rendimiento, Directora de Seguimiento de Planes, Programas y Proyectos, Directora de Infraestructura Deportiva, Director de Planificación e Inversión, Directora de Deporte para Personas con Discapacidad (E), Director de Medicina, Ciencias Aplicadas y Juego Limpio, el cumplimiento de las recomendaciones decroatoria contenidas en el Informe Aprobado DNA2-0072-2023</p> <p>Mediante Memorando Nro. MD-CGPE-2023-0408-MEM, Nro. MD-CGPE-2023-0409-MEM, Nro. MD-CGPE-2023-0410-MEM, de 21 de noviembre de 2023, el Coordinador General de Planificación y Gestión Estratégica dispone a la Dirección de Seguimiento de Planes, Programas y Proyectos y Dirección de Planificación e Inversión dar estricto cumplimiento, gestión, seguimiento y reporte de los avances realizados o cronograma de actividades a realizas para la implementación de las recomendaciones contenidas en el informe aprobado DNA2-0072-2023</p> <p>Mediante Memorando Nro. MD-DSSPP-2023-1233-MEM, del 22 de noviembre de 2023, la Directora de Seguimiento de Planes, Programas y Proyectos socializa y dispone a las funcionarias del equipo de la dirección de seguimiento, el cumplimiento de las recomendaciones contenidas en el informe aprobado DNA2-0072-2023</p> <p>Mediante Memorando Nro. MD-SSOAR-2023-1350-MEM de 24 de noviembre de 2023, el Subsecretario de Deporte de Alto Rendimiento dispone a la Directora de Deporte Convencional para el Alto Rendimiento el cumplimiento de las recomendaciones del informe aprobado DNA2-0072-2023 e indica que el líder del proyecto:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Coordinar con los Directores de Deporte para Personas con Discapacidad y Medicina, Ciencias Aplicadas y Juego Limpio, la recopilación y análisis de la documentación que respalde la ejecución de los recursos en las actividades dictaminadas por el ente rector de la planificación nacional; a fin de generar los informes técnicos y económicos que viabilicen la liquidación de los valores asignados a los organismos deportivos de el marco del proyecto de inversión; se determinen los montos a ser reutilizados o reasignados de ser el caso, se adopten las acciones administrativas y legales para recuperar los saldos a devolver. <p>Mediante Memorando Nro. MD-DICAR-2023-3772-MEM, del 30 de noviembre de 2023 y MD-DICAR-2023-3790-MEM del 01 de diciembre de 2023, la Dirección de Deporte Convencional para el Alto Rendimiento, solicitó a la Directora de Seguimiento de Planes, Programas y Proyectos, Director de Planificación e Inversión, Coordinador General de Planificación y Gestión Estratégica, una reunión, en función a la disposición emitida mediante memorando Nro. MD-SSAR-2023-1350-MEM, por el Subsecretario de Deporte de Alto Rendimiento y patrocinador del proyecto FDARE, convoco a ustedes a una reunión de trabajo el día de mañana viernes 01 de diciembre de 2023 a las 11:00 en la oficina de esta unidad, a fin de dar cumplimiento a la siguientes recomendaciones.</p>

9	<p>Dispondrá y supervisará al Subsecretario de Deporte de Alto Rendimiento que en coordinación con los Directores de Deporte Convencional para el Alto Rendimiento, de Deporte para Personas con Discapacidad, de Medicina, Ciencias Aplicadas y Juego Limpio, y de Seguimiento de Planes, Programas y Proyectos, se recopile y analice la documentación que respaldó la ejecución de los recursos en las actividades dictaminadas por el ente rector de la planificación nacional, a fin de generar los informes técnicos y económicos que viabilicen la liquidación de los valores asignados a los organismos deportivos en el marco del proyecto de inversión; se determinen los montos a ser reutilizados o reasignados de ser el caso, se adopten las acciones administrativas y legales para recuperar los saldos a devolver.</p>	Al Ministro del Deporte	<p>Con fecha 04 de diciembre de 2023, se convoca a reunión por parte de la Directora de Deporte Convencional para el Alto Rendimiento al Coordinador General de Planificación y Gestión Estratégica, Director de Planificación e Inversión, Director de Seguimiento de Planes, Programas y Proyectos y a los analistas de la Dirección de Seguimiento de Planes, Programas y Proyectos, con la finalidad de abordar la recomendación sobre la baja y cierre del proyecto de inversión del Alto Rendimiento, mediante acta de reunión se acordaron los siguientes compromisos para avanzar con el proceso correspondiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La Dirección de Deporte Convencional para el Alto Rendimiento debe solicitar a la Dirección Financiera los CURS detallados del gasto aprobado no revertido (2019-2021) 2. Elaborar cronograma por año de la baja y cierre del proyecto para revisión de la Dir. Seguimiento (06/12/2023) 3. Reunión con DPI y D5PPP para verificar los indicadores GPR de Alto Rendimiento. (05/12/2023) 4. Actualizar el modelo de gestión del proyecto conforme modelo de la CGPE, se debe incluir capítulo de remanentes. 5. Avanzar con el informe de Avance Físico del proyecto del IV Trimestre durante el mes de diciembre, la D5PPP remitirá el formato del informe. 6. La Dirección de Deporte Convencional para el Alto Rendimiento emitirá respuesta de gestión de recomendaciones hasta el 06/12/2023. <p>Mediante Memorando Nro. MD-DM-2023-0384-MEM, de 15 de diciembre de 2023, la Máxima Autoridad de esta Cartera de Estado dispone al Subsecretario de Deporte de Alto Rendimiento Sra. Lcda. Nadia Carolina Carrión Flores, Directora de Deporte Convencional para el Alto Rendimiento Srta. Mgs. Martha Lourdes Malla Heras, Directora de Deporte para Personas con Discapacidad (E), Sr. Mgs. Jirón Paredes Diego Fernando, Director de Medicina, Ciencias Aplicadas y Juego Limpio, Sr. Ing. Cristian Oswaldo Hidalgo Fallán, Coordinador General de Planificación y Gestión Estratégica, Sra. Ing. María Gabriela Garzón Venegas, Directora de Seguimiento de Planes, Programas y Proyectos el cumplimiento e implementación de las recomendaciones Nro. 2, Nro. 3 y Nro. 9 del informe Nro. DNA2-0072-2023.</p> <p>Mediante Memorando Nro. MD-D5PPP-2024-0013-MEM, del 02 de enero de 2024, la Dirección de Seguimiento de Planes, Programas y Proyectos remite el documento de asunto: Seguimiento a solicitud de cronograma y acciones ejecutadas sobre las recomendaciones del informe de la Contraloría General del Estado No. DNA2-0072-2023, a la Directora de Deporte Convencional para el Alto Rendimiento, Directora de Deporte para Personas con Discapacidad (E), Director de Medicina, Ciencias Aplicadas y Juego Limpio, Subsecretario de Deporte de Alto Rendimiento, Coordinadora de Administración e Infraestructura Deportiva, Directora de Infraestructura Deportiva, Gerente de Proyecto 2, Subsecretario de Desarrollo de la Actividad Física</p> <p>Mediante Memorando Nro. MD-DDPD-2024-0016-MEM, del 11 de enero de 2024, la Dirección de Deporte para Personas con Discapacidad remite las acciones ejecutadas sobre las recomendaciones del informe de la Contraloría General del Estado No. DNA2-0072-2023, recomendación 9y10: el área detalla los procesos de liquidación de los años 2017,2018,2019 y 2020, acciones gestionadas en los procesos pendientes y menciona que existe la necesidad de tener personal exclusivo (profesionales en liquidaciones) para los procesos de cierre de los proyectos de inversión para concluir con aquellos pendientes.</p> <p>Mediante Memorando Nro. MD-SSDA8-2024-0081-MEM, del 26 de febrero de 2024, la Subsecretaría de Deporte de Alto Rendimiento remite a la Dirección de Seguimiento de Planes, Programas y Proyectos el cronograma de actividades para el cumplimiento de recomendaciones de CGE, mismo que fue trabajado entre las Direcciones de Deporte Convencional para el Alto Rendimiento y Dirección de Deporte para Personas con Discapacidad</p> <p>Mediante Memorando Nro. MD-D5PPP-2024-0164-MEM, del 22 de marzo de 2024, la Dirección de Seguimiento de Planes, Programas y Proyectos informa al Subsecretario de Deporte de Alto Rendimiento, Directora de Deporte Convencional para el Alto Rendimiento, Directora de Deporte para Personas con Discapacidad Encargada, Coordinador General Administrativo Financiero, Directora Administrativa, Director Financiero, Directora de Comunicación, Director de Servicios, Proceso y Cambio y Cultura, Director de Planificación e Inversión, Directora de Asesoría Jurídica, que se ha realizado un diagnóstico situacional de los instrumentos que se encuentran pendientes por liquidar y que están atados a un proyecto de inversión en ejecución, con la finalidad de implementar las recomendaciones Nro. 1 y Nro. 9 del informe Nro. DNA2-0072-2023 aprobado por la Contraloría General del Estado, para lo cual, se ha considerado iniciar con el proyecto de inversión que mantiene un mayor número de convenios suscritos y finalizados a la fecha, y que no se encuentran en estado liquidado; y con fecha del 26 al 28 de marzo de 2024, al desarrollo de mesas técnicas para la revisión del proceso de liquidación de convenios del proyecto de inversión "Fortalecimiento del Deporte de Alto Rendimiento del Ecuador" de manera integral, correspondiente a los años 2022 y 2023; a través de casos prácticos.</p>
		El presupuesto asignado no se ejecutó de conformidad con las actividades del proyecto	<p>Mediante Oficio Nro. 1837-DNA2-2023, con ingreso MD-DA-2023-8638-INGR del 26 de octubre de 2023, la Directora Nacional de Auditoría de Sectores Sociales remite a esta Cartera de Estado el Informe Aprobado DNA2-0072-2023 de fecha 20 de octubre de 2023 correspondiente a la "Auditoría de Gestión al PROYECTO APOYO AL DEPORTE DE ALTO RENDIMIENTO en la Secretaría del Deporte, actual MINISTERIO DEL DEPORTE y entidades relacionadas, por el período comprendido entre el 1 de enero de 2018 y el 31 de diciembre de 2022", con la finalidad de que disponga las gestiones pertinentes de acuerdo a las atribuciones y funciones que le compete.</p> <p>Mediante Memorando Nro. MD-DM-2023-0339-MEM de 10 de noviembre de 2023, la Máxima Autoridad, dispone al Coordinador General de Planificación y Gestión Estratégica, Subsecretario de Deporte de Abolamiento, Subsecretario de Desarrollo de la Actividad Física, Coordinadora de Administración e Infraestructura Deportiva, Gerencia del Proyecto de Encuentro Activo, Directora de Deporte Convencional para el Alto Rendimiento, Directora de Seguimiento de Planes, Programas y Proyectos, Directora de Infraestructura Deportiva, Director de Planificación e Inversión, Directora de Deporte para Personas con Discapacidad (E), Director de Medicina, Ciencias Aplicadas y Juego Limpio, el cumplimiento de las recomendaciones decontraloría contenidas en el Informe Aprobado DNA2-0072-2023</p> <p>Mediante Memorando Nro. MD-CGPE-2023-0408-MEM, Nro. MD-CGPE-2023-0409-MEM, Nro. MD-CGPE-2023-0410-MEM, de 21 de noviembre de 2023, el Coordinador General de Planificación y Gestión Estratégica dispone a la Dirección de Seguimiento de Planes, Programas y Proyectos y Dirección de Planificación e Inversión dar estricto cumplimiento, gestión, seguimiento y reporte de los avances realizados o cronograma de actividades a realizas para la implementación de las recomendaciones contenidas en el informe aprobado DNA2-0072-2023</p> <p>Mediante Memorando Nro. MD-D5PPP-2023-1233-MEM, del 22 de noviembre de 2023, la Directora de Seguimiento de Planes, Programas y Proyectos socializa y dispone a las funcionarias del equipo de la dirección de seguimiento, el cumplimiento de las recomendaciones contenidas en el informe aprobado DNA2-0072-2023</p> <p>Mediante Memorando Nro. MD-SSDA8-2023-1350-MEM de 24 de noviembre de 2023, el Subsecretario de Deporte de Alto Rendimiento dispone a la Directora de Deporte Convencional para el Alto Rendimiento de cumplimiento de las recomendaciones del informe aprobado DNA2-0072-2023 e indica que el líder del proyecto:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Coordinar con la Dirección de Seguimiento de Planes, Programas y Proyectos, para la evaluación de la ejecución presupuestaria efectuada conforme lo determinado en las actividades del proyecto de inversión. <p>Mediante Memorando Nro. MD-DGCA8-2023-3772-MEM, del 30 de noviembre de 2023 y MD-DGCA8-2023-3790-MEM del 04 de diciembre de 2023, la Dirección de Deporte Convencional para el Alto Rendimiento, solicita a la Directora de Seguimiento de Planes, Programas y Proyectos, Director de Planificación e Inversión, Coordinador General de Planificación y Gestión Estratégica, una reunión, en función a la disposición emitida mediante memorando Nro. MD-SSDA8-2023-1350-MEM, por el Subsecretario de Deporte de Alto Rendimiento y patrocinador del proyecto FIDANE, con voco a ustedes a una reunión de trabajo el día de mañana viernes 01 de diciembre de 2023 a las 11h00 en la oficina de esta unidad, a fin de dar cumplimiento a la siguientes recomendaciones</p>
10	<p>Dispondrá y supervisará al Director de Seguimiento de Planes, Programas y Proyectos que conjuntamente con los líderes de los proyectos, se evalúe con la periodicidad determinada por el ente rector de la planificación nacional, que la ejecución presupuestaria se efectúe conforme lo determinado en las actividades del proyecto, a fin de respaldar el cumplimiento de los indicadores, metas y objetivos del proyecto.</p>	Al Coordinador General de Planificación y Gestión Estratégica	<p>Con fecha 04 de diciembre de 2023, se convoca a reunión por parte de la Directora de Deporte Convencional para el Alto Rendimiento al Coordinador General de Planificación y Gestión Estratégica, Director de Planificación e Inversión, Directora de Seguimiento de Planes, Programas y Proyectos y a los analistas de la Dirección de Seguimiento de Planes, Programas y Proyectos, con la finalidad de abordar la recomendación sobre la baja y cierre del proyecto de inversión del Alto Rendimiento, mediante acta de reunión se acordaron los siguientes compromisos para avanzar con el proceso correspondiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La Dirección de Deporte Convencional para el Alto Rendimiento debe solicitar a la Dirección Financiera los CURS detallados del gasto aprobado no revertido (2019-2021) 2. Elaborar cronograma por año de la baja y cierre del proyecto para revisión de la Dir. Seguimiento (06/12/2023) 3. Reunión con DPI y D5PPP para verificar los indicadores GPR de Alto Rendimiento. (05/12/2023) 4. Actualizar el modelo de gestión del proyecto conforme modelo de la CGPE, se debe incluir capítulo de remanentes. 5. Avanzar con el informe de Avance Físico del proyecto del IV Trimestre durante el mes de diciembre, la D5PPP remitirá el formato del informe. 6. La Dirección de Deporte Convencional para el Alto Rendimiento emitirá respuesta de gestión de recomendaciones hasta el 06/12/2023. <p>Mediante Memorando Nro. MD-CGPE-2023-0428-MEM, del 04 de diciembre de 2023, el Coordinador General de Planificación y Gestión Estratégica informa a la Dirección de Seguimiento de Planes, Programas y Proyectos, Director de Planificación e Inversión, Directora de Deporte Convencional para el Alto Rendimiento, Gerente de Proyecto 2, Directora de Infraestructura Deportiva las acciones que se han realizado con el fin de que se puedan cumplir las recomendaciones del informe DNA2-0072-2023, y a mismo tiempo dispongo a Líderes que dentro de sus atribuciones se realicen las gestiones necesarias para asegurar el cumplimiento de las recomendaciones que constan en el documento adjunto.</p> <p>Mediante Memorando Nro. MD-DM-2023-0384-MEM, de 15 de diciembre de 2023, la Máxima Autoridad de esta Cartera de Estado dispone al Subsecretario de Deporte de Alto Rendimiento Sra. Lcda. Nadia Carolina Carrión Flores, Directora de Deporte Convencional para el Alto Rendimiento Srta. Mgs. Martha Lourdes Malla Heras, Directora de Deporte para Personas con Discapacidad (E), Sr. Mgs. Jirón Paredes Diego Fernando, Director de Medicina, Ciencias Aplicadas y Juego Limpio, Sr. Ing. Cristian Oswaldo Hidalgo Fallán, Coordinador General de Planificación y Gestión Estratégica, Sra. Ing. María Gabriela Garzón Venegas, Directora de Seguimiento de Planes, Programas y Proyectos el cumplimiento e implementación de las recomendaciones Nro. 2, Nro. 3 y Nro. 9 del informe Nro. DNA2-0072-2023.</p> <p>Mediante Memorando Nro. MD-D5PPP-2024-0013-MEM, del 02 de enero de 2024, la Dirección de Seguimiento de Planes, Programas y Proyectos remite el documento de asunto: Seguimiento a solicitud de cronograma y acciones ejecutadas sobre las recomendaciones del informe de la Contraloría General del Estado No. DNA2-0072-2023, a la Directora de Deporte Convencional para el Alto Rendimiento, Directora de Deporte para Personas con Discapacidad (E), Director de Medicina, Ciencias Aplicadas y Juego Limpio, Subsecretario de Deporte de Alto Rendimiento, Coordinadora de Administración e Infraestructura Deportiva, Directora de Infraestructura Deportiva, Gerente de Proyecto 2, Subsecretario de Desarrollo de la Actividad Física</p> <p>Mediante Memorando Nro. MD-DID-2024-0008-MEM del 05 de enero de 2024 y Memorando Nro. MD-CAID-2024-0022-MEM, del 11 de enero de 2024, la Dirección de Infraestructura Deportiva y Coordinación de Administración e Infraestructura Deportiva remitieron las acciones ejecutadas sobre las recomendaciones del informe de la Contraloría General del Estado No. DNA2-0072-2023: Con memorando MD-CGPE-2023-0393-MEM, del 11-11-2023, la Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica se dirige al Ministro del Deporte, indicando las afectaciones en los proyectos, en virtud de las "Directrices presupuestarias para el cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2023" emitidas por el Ministerio de Economía y Finanzas. Con memorando MD-CAID-2023-0493-MEM, del 06-11-2023, la Coordinación de Infraestructura Deportiva entrega el informe de cumplimiento del proyecto a la Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica.</p> <p>Mediante Memorando Nro. MD-DDPD-2024-0016-MEM, del 11 de enero de 2024, la Dirección de Deporte para Personas con Discapacidad remite las acciones ejecutadas sobre las recomendaciones del informe de la Contraloría General del Estado No. DNA2-0072-2023, recomendación 9y10: el área detalla los procesos de liquidación de los años 2017,2018,2019 y 2020, acciones gestionadas en los procesos pendientes y menciona que existe la necesidad de tener personal exclusivo (profesionales en liquidaciones) para los procesos de cierre de los proyectos de inversión para concluir con aquellos pendientes.</p> <p>Mediante Memorando Nro. MD-CGPE-2024-0071-MEM, del 23 de febrero de 2024, la Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica dispone a la Dirección de Seguimiento de Planes, Programas y Proyectos dar estricto cumplimiento, implementación y reporte de los avances realizados. En caso de que se hayan realizado las acciones correspondientes se informe a esta Coordinación, hasta el 01 de marzo de 2024.</p> <p>Mediante Memorando Nro. MD-SSDA8-2024-0081-MEM, del 26 de febrero de 2024, la Subsecretaría de Deporte de Alto Rendimiento remite a la Dirección de Seguimiento de Planes, Programas y Proyectos el cronograma de actividades para el cumplimiento de recomendaciones de CGE, mismo que fue trabajado entre las Direcciones de Deporte Convencional para el Alto Rendimiento y Dirección de Deporte para Personas con Discapacidad</p> <p>Mediante Memorando Nro. MD-CGPE-2024-0076-MEM, del 27 de febrero de 2024, el Coordinador General de Planificación y Gestión Estratégica remite a la Dirección de Seguimiento de Planes, Programas y Proyectos el cronograma de actividades para el cumplimiento de recomendaciones de CGE.</p>

